



DOCUMENTO BASE DE LA LICITACIÓN

Número de la Licitación	Licitación Pública OEI-LP-01-2011
Nombre	“Remodelación y Ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres ‘Nidia White’ Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte en el marco del Proyecto Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género”
Legislación Aplicable al Contrato¹	Manual Operativo del Proyecto Atención Integral de Violencia de Género”
Fecha de Entrega de oferta	05 de mayo del 2011.

**MANAGUA, NICARAGUA
ABRIL 2011**

Índice General

<u>SECCION</u>	<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
I	CONVOCATORIA	3
II	INSTRUCCIONES GENERALES (IG).....	4
	Contenido.....	6
III	INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS	17
	Contenido.....	18
IV	ALCANCES DE OBRA	27
V	FORMULARIOS TIPO.....	28
VI	CALENDARIO DE ACTIVIDADES.....	39
VII	MODELO DE CONTRATO	40

SECCIÓN I

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

“Remodelación y Ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres ‘Nidia White’ Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte en el marco del Proyecto Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género”

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA No. OEI-LP-01-2011

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), organismo coejecutor del Proyecto Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), invita a personas naturales o jurídicas, con Licencia de Operación vigente para ejecución de obras civiles en general y/o verticales, a presentar ofertas en la Licitación Pública No. OEI-LP-01-2011 para la “Remodelación y Ampliación del Albergue y/o Casa de Acogida del Movimiento de Mujeres ‘Nidia White’ en Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte”.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y planos ha estado disponible para descargarse gratuitamente en los sitios web www.oei.org.ni o www.aecid.org.ni desde el 19 de abril 2011. La información en formato electrónico también se podrá solicitar el 26 y 27 de abril 2011 en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” ubicada en Puerto Cabezas teléfono 2792-1675, o bien en la oficina OEI en Managua teléfono 2265-1408 ext.114. Presentar memoria USB para grabar la información.

Cualquier aclaración al PBC solicitarla a mvillafranca@oei.org.ni o presentarla por escrito en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas. Las aclaraciones serán publicadas en www.oei.org.ni, lo que las dará por notificadas, o bien solicitarlas en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” en la fecha que indica el calendario inserto en el PBC.

Managua, 26 de abril 2011.

MIRIAM VILLAFRANCA ARGUELLO
Responsable Unidad Adquisiciones
Organización de Estados Iberoamericanos

SECCIÓN II
INSTRUCCIONES GENERALES (IG)

Contenido:

A. Introducción

1. Objeto de la licitación
2. Plazo de ejecución de obra
3. Origen de los Fondos
4. Costo de la licitación
5. Visitas al sitio de la obra

B. Pliego de Bases y Condiciones

6. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones
7. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones
8. Modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones
9. Aplicación de Normas Especiales

C. Instrucciones para preparar y presentar ofertas

10. Idioma de la oferta
11. Documentos incluidos en la oferta
12. Formulario de oferta
13. Precios de la oferta
14. Moneda de la oferta
15. Documentos que deben presentar en la oferta
16. Garantía de Mantenimiento de la oferta
17. Período de validez de la oferta
18. Formato y firma de la oferta

D. Presentación de las ofertas

19. Cómo cerrar y marcar los sobres de las ofertas
20. Plazo para la presentación de oferta
21. Ofertas tardías
22. Modificación y retiro de las ofertas

E. Apertura y evaluación de las ofertas

23. Apertura de las ofertas por la Entidad Adquirente
24. Aclaración de las ofertas
25. Examen preliminar
 - Motivos por los cuales se puede rechazar o descalificar una oferta
 - Errores u Omisiones subsanables
26. Evaluación y comparación de las ofertas
27. Comunicaciones con la Entidad Adquirente

F. Adjudicación del Contrato

28. Criterios para la adjudicación
29. Derecho de adjudicaciones totales o parciales de los Alcances de Obras objeto de la licitación

30. Derecho de Adjudicación
31. Derecho de las Codirectoras del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género de aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas
32. Notificación de la Recomendación de Adjudicación
33. Notificación de la Adjudicación
34. Firma del Contrato
35. Garantía de cumplimiento de Contrato.
36. Garantía de Anticipo
37. Forma pago
38. Garantía de Vicios Ocultos y Redhibitorios

G. Recursos

39. Aclaración al Dictamen del Comité de Licitación
40. Protesta contra el dictamen del Comité de Licitación
41. Disposiciones Generales sobre los Recursos.

A. Introducción

IG 1. Objeto de la Licitación.- El objeto de la licitación es la remodelación y ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres 'Nidia White' ubicada en Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte en el marco del Proyecto Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género.

El Pliego de Bases y Condiciones (de aquí en adelante PBC o documento base) de esta licitación puede descargarse **de forma gratuita** de la página Web www.oei.org.ni a partir del **19 de abril 2011** y de la página web www.aecid.org.ni a partir del **26 de abril 2011**. El documento base facilita el modelo de los formularios contenidos en su sección IV y V. La reproducción en físico del documento base es a cuenta y costo del oferente interesado.

Lo que debe incluir esta oferta con respecto a los planos arquitectónicos que forman parte integral de este pliego de bases y condiciones es solamente la casa albergue como tal. Esto significa que en los planos arquitectónicos, eléctricos, estructurales e hidrosanitarios solamente se tomará en cuenta lo que corresponda a la casa albergue. No se debe considerar para la oferta lo relacionado al bungalow doble 1, bungalow doble 2, bungalow sencillo, los tendedores, el lavadero, la letrina, la bodega, el andén y el pozo que se observan en los planos arquitectónicos.

Los interesados en obtener de forma gratuita el pliego de bases y condiciones, los planos arquitectónicos, especificaciones técnicas y alcances de esta obra en electrónico deberán presentarse:

- **El martes 26 y miércoles 27 de abril 2011** de 8:00am a 2:00pm:
 - A las oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) ubicada en el Centro Cívico Camilo Ortega, Módulo "M", planta alta, frente al Auditorio Elena Arellano para que les sean gravados en electrónicos estos documentos; persona de contacto: Lic. Miriam Villafranca Argüello. Teléfono 2265-1408 Ext.114.
 - O bien en la oficina del Movimiento de Mujeres "Nidia White" ubicada en el Barrio Revolución, contiguo a Multiservicios AUGUI en Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAS); persona de contacto: Lic. Shira Miguel Down. Teléfono: 2792-1675 o celular: 8353-5122

Los interesados en obtener esta información en electrónico deberán llevar consigo una memoria USB para que les sea gravada la información. Reproducir en físico esta información es a cuenta y costo del oferente interesado.

Los planos, especificaciones técnicas y alcances de obra solo serán grabados en la memoria USB que los potenciales oferentes lleven los días **martes 26 y miércoles 27 de abril 2011** en las oficinas indicadas.

IG 2. Plazo de Ejecución de Obra.-

El plazo de ejecución para la obra será no mayor a sesenta (60) días calendario.

IG. 3 Origen de los fondos.- Los fondos proceden de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) administrados y coejecutados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

IG 4. Costo de la Licitación.- Son por cuenta del Licitante todos los costos relacionados con motivo y ocasión de la presente Licitación, preparación y presentación de su oferta y la Entidad Adquirente

no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o el resultado del proceso licitatorio.

IG. 5 Visita al sitio de la Obra.- Los potenciales oferentes deberán visitar e inspeccionar el sitio de la Obra y sus alrededores y obtener durante la visita al sitio de la obra toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. Es causal de rechazo de la oferta no efectuar la visita al sitio de la obra.

Ver el **IE 5** de las Instrucciones Específicas para mayores detalles en relación a la visita al sitio.

B. Pliego de Bases y Condiciones

IG 6. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones.- En el Pliego de Bases y Condiciones se estipulan: la obra requerida, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales. El Pliego de Bases y Condiciones comprende:

- a) Instrucciones para preparar y presentar las ofertas.
- b) Instrucciones Específicas.
- c) Alcances de Obra.
- d) Formularios Tipos (Sección V del PBC).
- e) Modelo de Contrato.
- f) Planos y Especificaciones Técnicas.

Los planos, especificaciones técnicas, y alcances de obra del documento base forman parte integra del mismo.

IG 7. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.- Los potenciales oferentes que hayan obtenido el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones por escrito al Comité de Licitación de la OEI.

Las aclaraciones que hagan los potenciales oferentes se recibirán **del 26 de abril al 2011 al 29 de abril 2011** en horario de atención de **8:00am a 2:00pm.** en las siguientes direcciones:

- Con atención a Lic. Miriam Villafranca, Responsable de Adquisiciones OEI al correo electrónico mvillafranca@oei.org.ni
- O bien puede entregarse carta en mano a la Lic. Shira Miguel Down en la oficina del Movimiento de Mujeres "Nidia White" ubicada en Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAS).

Los oferentes que deseen ser notificados de las aclaraciones o modificaciones al PBC, aunque no pidan aclaración alguna, deberán hacer una de las dos tareas siguientes:

- **Notificar su correo electrónico a mvillafranca@oei.org.ni** . Los potenciales oferentes deberán solicitar y recibir acuse de recibo al momento de enviar su dirección electrónica a esta unidad, para cerciorarse que la Entidad Adquirente recibió la dirección electrónica, caso contrario la entidad no se hace responsable por una solicitud que no haya arribado. La entidad adquirente tampoco es responsable por aclaraciones que se hayan enviado y que no hayan arribado a la bandeja de entrada del potencial oferente.

- **O bien presentarse el 03 de mayo 2011 después de las doce del medio día en adelante a la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” ubicada en Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAS) a retirar las respuestas que el Comité de Licitación haya brindado a las aclaraciones recibidas.**

Las aclaraciones o modificaciones también se subirán en la página Web www.oei.org.ni el 03 de mayo del 2011 después del medio día, una vez colgados en la página Web, la OEI dará por notificada las aclaraciones o modificaciones de todos los interesados.

IG 8. Modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.- La OEI podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas y por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un potencial oferente, modificar el Pliego de Bases y Condiciones mediante una adición, la que será comunicada: a través de la página Web www.oei.org.ni sin demora a todos los potenciales oferentes interesados en presentar oferta o bien al correo electrónico que hayan hecho del conocimiento de la Responsable de Adquisiciones de la OEI, o bien será entregada por la Lic. Shira Miguel Down en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” ubicada en Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAS), en este último caso el potencial oferente debe llegar a la oficina referida a retirar la “Modificación”. En caso de efectuarse una modificación la OEI valorará si se debe o no ampliar a los Proveedores el plazo para presentar ofertas.

IG 9. Aplicación de Normas Especiales.- Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, se basan y rige por los procedimientos que este pliego de bases y condiciones indique, los que fueron elaborados en base al Manual Operativo del Proyecto “Atención Integral de Violencia de Género”.

C. Instrucciones para preparar y presentar las Ofertas

IG 10. Idioma de la Oferta.- La oferta y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Proveedor podrán ser escritos en otro idioma, a condición de que incluyan una traducción exacta de los párrafos pertinentes de dicho material al idioma español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta. Podrá subsanarse la no presentación de la traducción.

IG 11. Documentos Incluidos en la Oferta.- La oferta deberá presentarse compaginada, engargolada, rubricada, foliada. El Proveedor deberá incluir los siguientes documentos:

- 1) Formulario de Oferta del Contratista que incluye además, los formatos de:
 - Presentación de Oferta (Detalle de oferta total)
 - Un presupuesto General-Resumen de Etapas (sin IVA incluido).
- 2) Una Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Este formulario se va a presentar únicamente, si la garantía a presentar se presenta en forma de: garantía bancaria o fianza ante compañía aseguradora. No es necesario presentar este formulario si la garantía se presenta en forma de: cheque certificado, cheque de gerencia o certificado de depósito a plazo fijo.**
- 3) Un Formulario de Programa de Ejecución Física.
- 4) Un Formulario de Programa de Ejecución Financiera.
- 5) Un Formulario de Alcances de Obras (sin IVA incluido).
- 6) Formulario de últimas 4 obras ejecutadas.
- 7) Lista de personal clave.
- 8) Formulario del personal encargado para la ejecución de las obras.

- 9) Todos los documentos e información requerida en la cláusula 15 de la Sección II de este PBC.

Es causal de rechazo de la oferta no presentar los documentos de los numerales: 1, 2, 3, 4 y 5 de esta cláusula.

El oferente que no presente en su oferta la información de los numerales 6, 7 y 8 podrá ser requerido por la entidad contratante, dentro del período de evaluación de ofertas, para presentar la documentación faltante dentro del plazo que la entidad le indique. Si la documentación no es presentada a la entidad contratada en el plazo de gracia que se le brinde, la oferta será rechazada.

IG 12. Formulario de Oferta.- El Contratista debe llenar el Formulario de Oferta ajustándose a la forma establecida con los formatos proporcionados en la Sección IV y V del presente Pliego de Bases y Condiciones.

IG 13. Precios de la Oferta.- Los precios cotizados por el Proveedor permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo, salvo indicación contraria en las Instrucciones Específicas **IE 13**. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no cumple los requisitos solicitados y en consecuencia, será rechazada de conformidad con el numeral **IG 26**.

IG 14. Moneda de la Oferta.- Todos los precios serán cotizados en **Córdoba**. La oferta debe ser presentada en esa moneda.

IG 15. Documentos que deben presentarse en la oferta.- Además de los formularios del IG11 se requiere también presenten en la oferta:

DOCUMENTOS A INCLUIR EN LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Descripción preliminar del método del trabajo.		
2) Si el oferente es persona jurídica presentar copia simple de Escritura de Constitución Social y Estatutos inscrita en el Registro Público competente del país del oferente (este requisito no es necesario si oferta una persona natural).		
3) Si el oferente es persona jurídica presentar copia simple del Poder extendido ante Notario Público, a favor de la persona que representa legalmente a la empresa proveedora (este requisito no es necesario si oferta una persona natural).		
4) Cédula de identidad de la persona legalmente facultada para suscribir contrato y firmar la oferta. (Tanto personas naturales como jurídicas)		
5) Copia simple de la Constancia de la Dirección General de Ingresos a través de la Administración de Rentas correspondiente que exprese que el oferente se encuentra solvente en sus obligaciones fiscales.		
6) Copia simple de la Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Civiles en General, emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura, con su respectiva constancia de actualización y en el caso de ser oferente extranjero de un país elegible presentar la autorización emitida por la Institución en su país que		

DOCUMENTOS A INCLUIR EN LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
extienda tal constancia o la constancia homologa a esta.		
7) El oferente debe presentar en una lista las últimas cuatro obras que haya ejecutando. Incluir en la lista el nombre del cliente, teléfonos y dirección ya que la entidad adquirente solicitará información acerca del cumplimiento de esos contratos por parte del contratista.		
8) Presentar al menos 3 Actas de Recepción Final de obras de similar naturaleza y magnitud como efecto del proceso licitatorio que nos ocupa, de los últimos 5 años.		
9) Lista del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en la ejecución del proyecto.		
10) Copia simple del Currículum Vitae del Ingeniero y/o Arquitecto Residente y de Gerente de Proyecto, copia del título e indicación del número de proyectos propios de ejecución de obras a partir de su titulación y copia simple de Currículum Vitae del Maestro de Obra.		
11) Principales equipos de construcción que el oferente propone para cumplir con el contrato.		
12) Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este contrato (acceso de líneas de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros) Presentar dos constancias: 1) copia simple de constancia de saldos de cuenta bancaria cuenta corriente o depósito, 2) copia simple de constancia de créditos comerciales. Estas deberán tener una antigüedad máxima de 45 días antes de la apertura de ofertas.		
13) Presentar CD conteniendo archivo electrónico editable en formato excell de los alcances de obras, que contiene el desglose de la oferta económica.		
14) Copia simple de Declaraciones anuales del IR del último año fiscal (del 1 de julio 2009 al 30 de junio 2010), con el recibido de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público)		
15) Copia simple de estados financieros al 31/03/2011, con certificación original de CPA.		
Todas y cada una de las partes del documento deberán estar foliadas, sellados y rubricados por la persona legalmente facultada.		

El oferente a quien se le adjudique la licitación, deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos enunciados en los incisos 2, 3 y 4 en copia autenticada ante notario público a la entidad adquirente junto con la garantía de cumplimiento de contrato.

El oferente que no presente en su oferta la información de los numerales 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 del IG 15 podrán ser requerido por la entidad contratante, dentro del período de evaluación de ofertas, para presentar la documentación faltante dentro del plazo que la entidad le indique. Si la documentación no es presentada a la entidad contratada en el plazo de gracia que se le brinde, la oferta será rechazada. El numeral 1 del IG 15 es considerado como no subsanables, sin embargo no acarrea rechazo de oferta en el proceso de evaluación, lo que acarreará será pérdida de puntos al momento de ser evaluado.

IG 16. Garantía de Mantenimiento de Oferta. De conformidad con el numeral **IG 11**, el licitante debe incluir como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta a nombre de: **Proyecto Atención Integral Víctimas de Violencia de Género**. El Monto de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del uno (1%) por ciento del valor de la oferta que se presente. Esta Garantía debe tener una vigencia nunca menor a sesenta (60) días calendarios posteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas y una indicación escrita de que puede extenderse por treinta (30) días adicionales mediante simple requerimiento de la OEI.

Esta Garantía debe ser denominada en córdobas o en dólar (Si la garantía es presentada en dólares esta debe ser presentada al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua del día de la apertura de oferta.) **y deberá adoptar cualquiera de las formas siguientes: cheque certificado, cheque de gerencia, certificado de depósito a plazo fijo, garantía bancaria o fianza ante compañía aseguradora.** Cualquier fianza o garantía que se presente deberá ser emitida por entidades que estén bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada:

- a) Si el Proveedor retira o modifica su oferta durante el período de validez de la misma.
- b) Si el Proveedor no acepta la corrección de errores aritméticos.
- c) Si el Proveedor después de haber sido notificado de la adjudicación de su oferta durante el período de validez de la misma no firma o rehúsa firmar el Contrato en el plazo establecido en el Numeral **IG 34**.
- d) Si el Proveedor no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con el numeral **IG 35**.

La garantía de mantenimiento de oferta será devuelta al contratista o proveedor una vez que este haya firmado el contrato respectivo con la OEI y haya presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Será rechazada en el examen preliminar la oferta que sea presentada sin Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Los oferentes que hubiesen quedado en segundo y tercer lugar se les devolverá la garantía de mantenimiento de oferta dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días después de adjudicada la licitación. Sin embargo, si dichos proponentes manifestasen no tener interés en la contratación, se les devolverá la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, igual que a los demás oferentes. En aquellos casos en que se haya descalificado una oferta, el interesado podrá retirar la garantía desde el momento en que se constate dicha circunstancia.

IG 17. Período de Validez de la Oferta. La oferta debe ser válida por el plazo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, pudiendo ser ampliados hasta por treinta (30) días más. Si una oferta es presentada con un periodo de validez menor será rechazada.

Antes de que venza el plazo de validez de las ofertas, la Entidad Adquirente podrá solicitar a los Proveedores prorrogar el período de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito (se permite correo electrónico). En caso de que el Proveedor o Contratista acepte prorrogar el plazo de validez de su oferta la Entidad Contratante valorará si procede o no prorrogar el plazo de validez de su garantía de mantenimiento de oferta o presentar una nueva Garantía de Mantenimiento de Oferta que comprenda el período de prórroga de validez de su oferta. Los Proveedores o contratistas podrán denegar esa solicitud sin perder por ello su garantía de oferta y la

validez de su oferta cesará al expirar el plazo de validez no prorrogado. A los licitantes que accedan a la prórroga, no se les pedirá, ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

IG 18. Formato y Firma de la Oferta. El Proveedor preparará su oferta en **Original con una Copias** marcando claramente cada ejemplar como **“Original”** y **“Copia”**, respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El Original y la copia de la oferta serán escritos con tinta indeleble y firmados por el Proveedor o por la persona autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. Todas las páginas de la oferta, llevarán las iniciales de la persona que firme la oferta. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras serán válidos solamente si llevan las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.

D. Presentación de las ofertas

IG 19. Cómo Cerrar y Marcar el Sobre de la Oferta. El Proveedor colocará el original y la copia de la oferta en un solo sobre. El sobre deberá:

- a) Estar dirigidos a la OEI y llevar la dirección indicada en las Instrucciones Específicas **IE 19.a**.
- b) Llevar el nombre del proyecto, el título y número de la convocatoria indicado en las Instrucciones Específicas **IE 19.b** y las palabras **“No abrir antes de las...”** seguidas de la hora y la fecha especificada en las Instrucciones Específicas **IE 20**. Además deberá llevar el nombre y la dirección del Proveedor, a fin de que se le puede devolver su oferta sin abrirla en caso de que sea declarada tardía.

Si el sobre exterior no está sellado y marcado según lo dispuesto en la presente cláusula, la Entidad Adquirente no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

IG 20. Plazo para la Presentación de Ofertas. Las ofertas deberán ser recibidas a más tardar a la hora y fecha indicadas en las Instrucciones Específicas, (ver **IE 19.a** e **IE 20**). Tanto la oficina de la OEI como la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” dispondrán de la planilla de registro correspondiente para tal fin. Las ofertas podrán entregarse físicamente por el oferente, el que haya firmado la oferta o un delegado (aunque no haya sido este el que firmara la oferta). La OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de las ofertas mediante una modificación del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la OEI y los Proveedores, anteriormente sujetos al plazo original, quedarán sujetos al nuevo plazo.

IG 21. Ofertas Tardías. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada para su presentación de conformidad con lo indicado en las Instrucciones Específicas **IE 20**, no serán aceptadas, cualquiera sea el motivo de su retraso y se devolverán sin abrir, a los Proveedores que las hayan presentado.

IG 22. Modificación y Retiro de las Ofertas. El Proveedor podrá modificar o retirar su oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación escrita de la modificación, inclusive la sustitución o el retiro de la oferta, antes de que venza el plazo fijado para la presentación de ofertas. Las ofertas no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para su presentación. Ninguna oferta podrá ser retirada en el intervalo entre la fecha del vencimiento del plazo para la presentación y la fecha del vencimiento del periodo de validez especificado por el Proveedor en el Formulario de oferta. El retiro de una oferta durante ese intervalo dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

E. Apertura y Evaluación de las Ofertas

IG 23. Apertura de las ofertas por la Entidad Adquirente. La Entidad Adquirente abrirá las ofertas en forma pública y en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, a la hora, fecha, lugar y en la forma indicada en las Instrucciones Específicas **IE 23**.

Se anunciarán los nombres de los oferentes, las modificaciones o retiros de ofertas, los precios, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y cualquier otro detalle que la Entidad Adquirente considere apropiado anunciar.

Las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán sin abrir, a los Proveedores que las hayan presentado.

IG 24. Aclaración de las Ofertas. Durante la evaluación de las ofertas el Comité de Licitación OEI podrá solicitar a los Oferentes cualquier aclaración o documento complementario (siempre y cuando sea un documento considerado subsanable en el que se requiera de los oferentes, en relación con la oferta presentada. Esta solicitud y su respuesta se harán por escrito y no podrán alterar el precio de la oferta.

Ningún Oferente se comunicará con la OEI sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta la adjudicación del Contrato. Cualquier intento del Oferente de influir a la OEI en la evaluación y comparación de las ofertas o en la decisión de adjudicación del Contrato resultará en rechazo de la oferta del licitante.

IG 25. Examen Preliminar. El Comité de Licitación examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas están en orden, todo esto para su posterior evaluación.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y su garantía será ejecutada. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras

El Comité de Licitación podrá dispensar en una oferta diferencias menores, ya sea de forma ó respecto del Pliego de Bases y Condiciones y pequeñas irregularidades, a condición de que éstas no constituyan diferencias significativas y que esto no perjudique ni afecte la clasificación relativa de ningún Oferente.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Licitación determinará si cada oferta se ajusta o no al Pliego de Bases y Condiciones. Para estos fines, se considerará que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones cuando satisfaga, sin diferencias considerables, todas las condiciones estipuladas en dicho documento.

- **Motivos por los cuales se puede rechazar o descalificar una Oferta.** Una oferta podrá ser **descalificada**: **a)** cuando se presente un precio inaceptable ya sea excesivo con relación a los precios normales de mercado, o por encima de una justa o razonable utilidad, **b)** cuando el precio sea ruinoso o no remunerativo para el oferente que de lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales, **c)** Que incurra en prácticas de comercio desleal o prácticas colusorias **d)** Que exceda la disponibilidad presupuestaria y que el Proyecto no tenga medios para la financiación complementaria oportuna, **e)** que incumpla el régimen de prohibiciones y **f)** Que la oferta provenga de cualquier persona que haya

participado en el proceso de diseño de la obra o en el proceso de elaboración de alcances de obra. Y podrá ser **rechazada** en los casos siguientes: **a)** cuando la oferta no cumpla con los requisitos esenciales del pliego de bases y condiciones, **b)** cuando la oferta pertenezca a aquellos oferentes que haya incumplido en prestar debidamente la ejecución de un contrato u obligación en procesos anteriores ante la OEI o de cualquier proyecto que la OEI haya administrado o ejecutado conforme los registros que la OEI lleva para tal efecto, o bien si incumplió en obligaciones en procesos anteriores con cualquiera de las instituciones contrapartes de este proyecto, **c)** cuando una oferta tenga más de una oferta sin estar autorizado así en el documento base y cuando un apoderado de una persona jurídica represente a más de una empresa que esté ofertando en este mismo proceso, **d)** Cuando el Proveedor intente influenciar a la Entidad Adquirente en la evaluación y comparación de las ofertas o en la decisión de adjudicación de la Licitación; **e)** Cuando haya presentado su oferta sin la Garantía de Mantenimiento de Oferta; **f)** Si el Oferente no acepta la corrección de los errores aritméticos encontrados en su oferta; **g)** Cualquier caso no listado en este **IG** y que este documento base haya indicado como causal de rechazo.

- **Errores u Omisiones Subsanables.** La OEI podrá requerir al Oferente presente la información o documentación de los incisos 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 del IG 15 y los numerales 6,7 y 8 del IG 11 de este PBC en caso no vengan dentro de la oferta. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado en el plazo de gracia que se le concede su oferta podrá ser rechazada.

IG 26. Evaluación y Comparación de las Ofertas. El Comité de Licitación OEI evaluará y comparará las ofertas que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y que hayan aprobado el examen preliminar de conformidad con el numeral **IG 25**. El método de Evaluación y otros factores, así como el valor de cada uno de ellos para determinar la propuesta evaluada como la más favorable, serán los detallados en las Instrucciones Específicas **IE 26**.

IG 27. Comunicaciones con la Entidad Adquirente. Ningún Oferente se comunicará con la OEI sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta la adjudicación del Contrato. Cualquier intento por parte del Oferente de influir en la evaluación y comparación de las ofertas, las decisiones del Comité de Licitación o la adjudicación del Contrato resultará en rechazo de su oferta. Salvo que la OEI le solicite aclaraciones, información o documentos en ese periodo.

F. Adjudicación del Contrato

IG 28. Criterios para la Adjudicación. La Codirectora Nacional del Proyecto, quien a la vez es la Representante Permanente de la OEI en Nicaragua, y la Codirectora Española del Proyecto adjudicarán el Contrato al Proveedor cuya oferta se ajuste y cumpla con los términos y condiciones estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y haya sido evaluada como la más favorable por el Comité de Licitación. El proceso de adjudicación se podrá llevar a cabo si existe por lo menos una oferta que cumpla los requisitos técnicos y económicos establecidos en este documento base y que no supere el presupuesto que exista para esa obra a menos que la OEI indique que existen los recursos presupuestarios suficientes para asumir tal erogación o bien se adjudiquen parcialmente los alcances de obra al oferente recomendado.

IG 29. Derecho de adjudicaciones totales o parciales de los Alcances de Obras objeto de la licitación. La Entidad Adquirente se reserva el derecho de hacer adjudicaciones totales o parciales de los Alcances de Obras, objeto de la licitación, según los intereses de la misma. En el IE 29 se estipulará si el oferente puede ofertar uno, algunos o todos los Alcances de Obras.

IG 30. Derecho de Adjudicación. La adjudicación se hará conforme la última recomendación emitida por el Comité de Licitación, esto siempre y cuando las Codirectoras del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género estén de acuerdo con la última recomendación.

IG 31. Derecho de las Codirectoras del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género de Aceptar Cualquier Oferta o Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas. Las Codirectoras del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género se reservan el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho de suspender, anular o declarar desierto el proceso licitatorio y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello la entidad adquirente adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes afectados por esta decisión.

IG 32. Notificación de la Recomendación de Adjudicación. Dentro del plazo señalado en las Instrucciones Específicas **IE 32**, el Comité de Licitación enviará un acta que contenga los alcances de evaluación y las recomendaciones de adjudicación a las Codirectoras del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género, la que será notificada de forma paralela vía correo electrónico, a los oferentes que hayan presentado oferta.

Los oferentes que hayan presentado oferta en Puerto Cabezas podrán retirar copia del acta de evaluación y recomendación en la fecha indicada en el cronograma de esta licitación inserto en el Pliego de Bases y Condiciones.

También se publicará el acta de evaluación y recomendación en la página Web www.oei.org.ni , esta sola publicación da por notificada esta acta a todos los interesados para que hagan uso de los derechos que le asisten de conformidad con la normativa OEI reflejada en este documento base.

Es responsabilidad de cada oferente revisar la página web referida en caso se publique el Acta de Evaluación y Recomendación antes de la fecha que indica el calendario. De llegar a ocurrir esto último los plazos indicados en el calendario de esa tarea en adelante se adelantarán en proporción respectiva.

IG 33. Notificación de la Adjudicación. La Licitación se adjudicará mediante resolución de las Codirectoras del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género de conformidad a los plazos establecidos en el calendario de la licitación.

La OEI notificará la adjudicación vía correo electrónico a cada uno de los oferentes que hubiesen presentado oferta. Los oferentes que hayan presentado oferta en Puerto Cabezas podrán retirar copia del acta de adjudicación en la fecha indicada en el cronograma de esta licitación, inserto en este Pliego de Bases y Condiciones.

También se publicará la adjudicación en la página web www.oei.org.ni , esta sola publicación da por notificada la adjudicación a todos los interesados. La adjudicación se efectuará dentro del período de validez de las ofertas, a más tardar tres días hábiles después de haberse notificado el acta de evaluación y recomendación del Comité de Licitación y consiste en: la selección de la propuesta que resulte como la mejor evaluada, y sea la más favorable a los intereses del proyecto.

Es responsabilidad de cada oferente revisar la página web referida en caso se publique el Acta de Adjudicación antes de la fecha que indica el calendario. De llegar a ocurrir esto último, los plazos indicados en el calendario, de esa tarea en adelante, se adelantarán en proporción respectiva.

IG 34. Firma del Contrato. El oferente adjudicado tendrá para con la OEI un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la adjudicación, para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato. Si transcurrido ese lapso, por causas imputables al

contratista, no se hubiera perfeccionado el contrato (lo que implica no haber presentado la garantía de cumplimiento de contrato, no haber presentado los documentos que la OEI requiera se presenten autenticados por Notario Público, no haber firmado el contrato dentro del periodo que la OEI haya autorizado), la OEI podrá readjudicar el contrato a aquel oferente que se encuentre en segundo lugar en el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Licitación.

El modelo de contrato se anexa al presente documento base.

La formalización del contrato la efectuará el notario que la entidad contratante seleccione.

IG 35. Garantía de Cumplimiento. A más tardar dentro del plazo de tres (03) días hábiles al acto de adjudicación, el adjudicado deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el monto indicado en las Instrucciones Específicas **IE 35**. La Vigencia de esta Garantía deberá exceder en tres (3) mes el plazo de ejecución del Contrato y debe establecer que el plazo de la misma se ampliará a un (1) mes adicional mediante simple requerimiento de la OEI. La devolución de esta Garantía se efectuará conforme lo establecido en el **IE 35**. Si dentro del plazo concedido para la presentación de esta Garantía, el Proveedor adjudicado no la presentare, el Contrato podrá readjudicarse al oferente cuya oferta sea la segunda mejor posicionada.

IG 36. Garantía de Anticipo. Sí el Contratista solicita se haga efectivo el adelanto posterior a la firma del contrato, deberá presentar contra entrega de anticipo a la OEI, una Garantía de Adelanto o Anticipo a nombre del **Proyecto Atención Integral Víctimas de Violencia de Género** por el monto de un cien por ciento (100%) del monto adelantado, emitido el título valor por entidad que esté bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financiera. La Vigencia de esta Garantía deberá exceder en tres (03) meses el plazo de ejecución del Contrato.

IG 37. Forma de pago. El pago de la Obra se efectuará conforme lo indica el **IE 37**.

IG 38. Garantía de Vicios Ocultos y Redhibitorios. La Entidad Adquirente solicitará una Garantía de Vicios Ocultos y Redhibitorios que será de seis meses contados a partir de la recepción definitiva de las obras objeto de la contratación y será presentada por el contratista al momento del pago final por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. La garantía se rinde con el fin de protegerse de defectos ocultos de las Obras ejecutadas por el Contratista. Esta Garantía deberá ser presentada por el Contratista al momento del pago

G. Recursos

IG 39. Aclaración al Dictamen del Comité de Licitación. Al dictamen de Recomendación del Comité de Licitación, los Oferentes podrán interponer "Recurso de Aclaración", a más tardar dos días hábiles después de haberse notificado el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Licitación, cuando consideren que es contradictorio o que se hubiese omitido algún aspecto relevante que incida en la calificación de la mejor oferta. El recurso se planteará ante Comité de Licitación. El mismo comité resolverá el recurso a más tardar dos días hábiles después de recibido.

Los dos día hábiles para interponer el recurso, empiezan a correr al día siguiente hábil de haber publicado la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Recomendación en la página Web www.oei.org.ni : que será el mismo día en que la unidad de Adquisiciones notifique, vía correo electrónico, el Acta de Evaluación y Recomendación, sin responsabilidad alguna de la Entidad Adquirente de no llegar a la bandeja de entrada del contratista dicha evaluación o bien no abrir el contratista el correo en tiempo; y será también el mismo día en que la Representante del Movimiento de Mujeres "Nidia White" notifique el acta de evaluación a los oferentes que hayan presentado oferta en Puerto Cabezas.

IG 40. Protesta contra el Dictamen del Comité de Licitación. Sin perjuicio de haber sido presentado o no el recurso de aclaración, los oferentes podrán, a más tardar dos días hábiles después de haberse notificado el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Licitación, interponer Recurso de Protesta en contra del dictamen de recomendación y evaluación emitido por el Comité de Licitación. La protesta será presentada en la oficina de la OEI en Managua o bien en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas, RAAN, en ambos casos ante las Codirectoras del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género alegando irregularidades en el proceso de evaluación. Las Codirectoras del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género, a más tardar dos días hábiles después de recibido el recurso, mandará a notificar su resolución a los oferentes que hubiesen presentado oferta. Posterior a la Protesta no existe recurso ulterior.

Los dos días hábiles para interponer el recurso, empiezan a correr al día siguiente hábil de haber publicado la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Recomendación en la página Web www.oei.org.ni : que será el mismo día en que la unidad de Adquisiciones notifique, vía correo electrónico, el Acta de Evaluación y Recomendación, sin responsabilidad alguna de la Entidad Adquirente de no llegar a la bandeja de entrada del contratista dicha evaluación o bien no abrir el contratista el correo en tiempo; y será también el mismo día en que la Representante del Movimiento de Mujeres “Nidia White” notifique el acta de evaluación a los oferentes que hayan presentado oferta en Puerto Cabezas.

IG 41. Disposiciones Generales sobre los Recursos. El Recurso de Aclaración suspende el periodo para interponer la Protesta, hasta tanto no se resuelva el primero.

SECCIÓN III INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Contenido:

B. Pliego de Bases y Condiciones

5. Visitas al sitio de la obra

C. Instrucciones para preparar y presentar Ofertas

13. Precios de la oferta

D. Presentación de las Ofertas

19 . a. Dirección a la cual deben enviarse y entregarse las ofertas

19 . b. Nombre del Proyecto

20. Plazo para la presentación de las ofertas

E. Apertura y evaluación de las Ofertas

23. Apertura de las ofertas por la Entidad Adquirente

26. Criterios de Evaluación y Comparación de las ofertas

F. Adjudicación del Contrato

29. Derecho de adjudicaciones totales o parciales de los Alcances de Obras objeto

de la licitación

32. Notificación de la Recomendación de Adjudicación

35. Garantía de Cumplimiento de Contrato

37. Forma de Pago

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

B. Pliego de Bases y Condiciones

IE 5.- Visitas al sitio de la obra: La visita al sitio de la Obra se efectuará solamente el día y hora indicado para la visita que será el **28 de abril del 2011**. El ingreso a las instalaciones del sitio de la obra inicia a las **2:00 p.m.**; el que no esté presente al momento del ingreso al sitio donde se efectuará la construcción pierde la oportunidad de efectuar la visita al sitio de la obra.

La persona de contacto para la visita de sitio es Mateo Jacobo Salomón Beer, celular 8831-7049.

Los interesados en visitar el sitio de la obra **deben informar de la siguiente forma y en las siguientes fechas su intención de efectuar la visita:**

- **Del 26 al 27 de abril 2011** al correo electrónico mvillafranca@oei.org.ni o bien a través de carta entregada a la Lic. Shira Miguel Down **el 26 o 27 de abril 2011** en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” ubicada en el Barrio Revolución, contiguo a Multiservicios AUGUI en Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAS), a cualquiera de ambos lugares mencionados el potencial oferente debe informar su intención de hacer la visita, brindando su nombre completo, teléfono de contacto y el nombre de la empresa que representan (esto último en caso deseen hacer la visita en representación de una persona jurídica).

El sitio de la obra se encuentra ubicado Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAS) exactamente: Barrio Revolución Contigo a Multiservicios AUGUI en la parte trasera de la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White”.

El señor Mateo Jacobo Salomón Beer levantará cuadro con el nombre de los potenciales oferentes que efectuaron la visita al sitio de la obra y la enviará a la Responsable de Adquisiciones de la OEI para ingresarla al expediente del proceso licitatorio. El oferente que no se encuentre en el cuadro de visita de sitio quedará rechazado en el examen preliminar de oferta.

C Instrucciones para Preparar y Presentar Oferta

IE 13.- Precios de la Oferta.- El precio será fijo y no habrá reajuste de precios.

El Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género está exento de pago de IVA, de conformidad con Carta Ministerial.

En el formulario de oferta deberán presentarse:

Precio ofertado sin IVA incluido en los materiales de construcción: El precio de la oferta sin IVA incluido en cada uno de los materiales a adquirirse que afectan la remodelación y ampliación de la obra. En este caso, la entidad adquirente entregará cartas ministeriales de exoneración para la compra de los materiales al adjudicado.

El oferente que resulte adjudicado, deberá de enviar por escrito, el mismo día que solicite las cartas ministeriales correspondientes, el listado y cantidad de materiales a utilizar en la obra. La OEI no

será responsable por la compra de materiales con IVA, si el contratista no entrego en tiempo y forma el listado solicitado.

En el primer mes de ejecución de la obra se entregará al Contratista un máximo de quince cartas ministeriales; utilizadas o no por EL CONTRATISTA adjudicado, con las facturas que se le extiendan por el uso de la Carta Ministerial de exoneración en la compra de materiales o servicios, a más tardar cinco días hábiles antes de finalizado el mes en que fueron entregadas, la rendición se hará en la oficina de OEI en Managua a la Administración del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género, para que se les extiendan las siguientes cartas ministeriales. El mismo día que el CONTRATISTA rindan las primeras quince cartas ministeriales de exoneración, la Administración del proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género, le entregará al CONTRATISTA otras quince cartas ministeriales de exoneración, cómo máximo, estas las deberá de rendir, ya sea que se hayan utilizado todas o no, cinco días hábiles antes de finalizado el mes para el que fueron extendidas, esto sin perjuicio de poder rendir el uso de las cartas ministeriales de exoneración antes de la fecha pactada y solicitar adicionales hasta culminar con las compras de los materiales necesarios para el cumplimiento de su cometido. El uso de las cartas ministeriales de exoneración debe hacerse en forma ascendente, utilizando la de menor numeración primero y así sucesivamente.

Si al momento de la recepción final de la obra, esta sufrió modificaciones debidamente consensuadas, aceptadas y aprobadas por **EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA** deberá de elaborar un set de planos as built (como quedo construido), previo a la recepción final de la obra. **El precio de la oferta ya debe incluir este costo.**

D. Presentación de las Ofertas

IE 19.a.- A cualquiera de las siguientes dos direcciones deben enviarse y entregarse las ofertas:

- Unidad de Adquisiciones, Organización de Estados Iberoamericanos ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, Módulo "M", planta alta, frente al Auditorio Elena Arellano, Managua, Nicaragua; persona de contacto: Lic. Miriam Villafranca Arguello.
- O bien en la oficina del Movimiento de Mujeres "Nidia White" ubicada en Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAS); persona de contacto: Lic. Shira Miguel Down.

IE 19.b.- Nombre del Proyecto. El nombre del Proyecto al cual está cargada esta licitación es Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género.

El título y número de la Licitación es "Licitación Pública número OEI-LP-01-2011 "Remodelación y Ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres 'Nidia White' Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte en el marco del Proyecto Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género".

IE 20.- Plazo para la presentación de las ofertas. El plazo para la presentación de ofertas es hasta el día **05 de mayo del 2011** a las **9:00 horas (hora oficial de Nicaragua)** en cualquiera de las instalaciones indicada en el IE 19.a.

E. Apertura y Evaluación de Ofertas

IE 23.- Apertura de las ofertas por la Entidad Adquirente. Las ofertas serán abiertas de la siguiente forma:

- Las ofertas que se reciban en la Unidad de Adquisiciones OEI en Managua serán abiertas en la Sala de Reuniones de la OEI ubicada en el Centro Cívico, Módulo “M”, planta alta, frente al Auditorio Elena Arellano, Managua, Nicaragua a las **9:15 horas (hora oficial de Nicaragua)** del día **05 de mayo del 2011** siguiendo el procedimiento detallado en el tercer punto de esta cláusula.
- Las ofertas que se reciban en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas, RAAN serán abiertas en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas, RAAN a las **9:15 horas (hora oficial de Nicaragua)** del día **05 de mayo del 2011** y las ofertas que se reciban en OEI en Managua serán abiertas en esta última oficina a las **9:15 horas (hora oficial de Nicaragua)** del día **05 de mayo del 2011**; en lugares casos siguiendo el procedimiento detallado a continuación.
 - El Comité de Licitación se encontrará distribuido una parte en OEI en Managua y otra parte del Comité de Licitación en el Movimiento de Mujeres Nidia White en Puerto Cabezas. Podrán haber tantos miembros como se considere necesario en OEI Managua y tantos miembros como se considere necesario en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas. El Comité de Licitación hará quórum al momento de la apertura de ofertas ya sea vía Skype o a través de teléfono en alta voz en caso falle la conexión eléctrica:
 - Primero la Representante de Adquisiciones de la oficina de OEI en Managua dará la bienvenida a los oferentes y anunciará los nombres de los oferentes que presentaron oferta en OEI en Managua, luego cederá la palabra a la Representante del Movimiento de Mujeres “Nidia White” quien procederá a anunciar el nombre de los oferentes que presentaron oferta en el Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas.
 - Posteriormente Responsable de Adquisiciones de la oficina de OEI en Managua retoma la palabra y se procede a abrir las ofertas que reciba en OEI en Managua y lo hará en presencia de los oferentes que hayan decidido estar presentes en la apertura de ofertas en la oficina de la OEI en Managua; y vía Skype lo hace del conocimiento de los oferentes y del Comité de Licitación que se encuentren presenciando la apertura de ofertas en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas, RAAN.
 - Cuando OEI en Managua concluya la apertura de ofertas, procederá la Representante del Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas, RAAN a abrir las ofertas que haya recibido y lo hará en presencia de los oferentes que hayan decidido estar presentes en la apertura de ofertas en la oficina del Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas, RAAN. Vía Skype desde la oficina de OEI en Managua podrán los oferentes que se encuentre en Managua, presencias la apertura de oferta que se esté llevando a cabo en el Movimiento de Mujeres “Nidia White” en Puerto Cabezas, RAAN.
 - En ambas oficinas se levanta acta dejando constancias de las ofertas que se abrieron en esa oficina (nombres de oferentes que presentaron oferta, montos ofertados y número de garantía), y se deja constancia de los mismos datos de aquellas ofertas que se vieron o escucharon abrir vía Skype.
 - Los miembros del Comité de Licitación y los oferentes (estos últimos los que deseen hacerlo) firmarán el acta de apertura de ofertas que se haya levantado en el lugar desde donde presenciaron la apertura de las ofertas.
 - Si fallara la energía eléctrica en Managua o en Puerto Cabezas el día de la apertura de ofertas, se seguirá el mismo procedimiento antes descrito en este cláusula con la única diferencia que en lugar de utilizar Skype como medio de

comunicación entre ambas oficinas, se utilizará teléfono en alta voz para transmitir la información.

IE 26.- Criterios de Evaluación y Comparación de las ofertas. Los criterios de evaluación y comparación de las ofertas que se emplearán son los siguientes:

El Comité de Licitación iniciará efectuando Examen Preliminar a las ofertas presentadas, bajo el sistema cumple no cumple, para ello levantará acta de examen preliminar y constatará si se presentaron los siguientes documentos:

- **Los mencionados en el IG 11:** Formularios.
- **Los mencionados en el IG 15** (del numeral 1 al 15).
- También se verificará si el tiempo de entrega ofertado, no sobrepasa el tiempo indicado en el IG 2.

La oferta que no presente la información indicada en los numerales **2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 del IG15**, aún después de habersele otorgado al Oferente el beneficio que indica el último párrafo del IG15, será Descalificada o Rechazada según el caso y no pasará a la subsiguiente evaluación indicada en el cuadro al pie. Los numerales 1, 2 y 5 del IG11, son considerados como no subsanables, lo que significa que la Entidad Contratante no puede conceder dentro del plazo de evaluación de ofertas, un plazo de gracia al Proveedor para presentarlos.

También se aplicará lo indicado en el **IG 25** en lo que respecta al Examen Preliminar.

La oferta que pase el Examen Preliminar pasará a la evaluación abajo indicada, en la forma en que se indica a continuación:

Criterios de Evaluación de Ofertas:

Criterio de Evaluación y Comparación	Factor de Ponderación	Método Objetivo de Evaluación
Calidad Técnica del Contratista	<p>Cumple/No Cumple</p> <p>La oferta que no cumpla con los requisitos solicitados para la experiencia del contratista o con los requisitos solicitados para personal</p>	<p>1) Experiencia del Contratista.</p> <p>✓ Experiencia en Trabajos Similares (Cumple/No Cumple)</p> <p>El Oferente deberá presentar al menos tres Actas de Recepción Final de obras similares o superiores a las que se ejecutarán como efecto del proceso licitatorio que nos ocupa, y que hayan sido ejecutados durante los últimos cinco (5) años.</p> <p>Quien presente la información cumple el que no la presente no cumple.</p> <p>✓ Licencia de Operación. (Cumple / No Cumple)</p> <p>Copia simple de la Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Civiles en General, emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura, con su respectiva constancia de actualización y en el caso de ser oferente extranjero presentar la autorización emitida por</p>

	<p>clave será rechazada y no continúa al siguiente punto de la evaluación que es puntaje en plan de trabajo, puntaje en metodología de trabajo y valor de oferta económica.</p>	<p>la Institución en su país que extienda tal constancia o la constancia homologa a esta.</p> <p>Quien presente la información cumple el que no la presente no cumple.</p> <p>✓ Últimas 4 Obras ejecutadas. (Cumple / No Cumple)</p> <p>El oferente debe presentar una lista de las últimas cuatro obras que haya ejecutando. Incluir nombre de clientes, teléfonos y dirección ya que la entidad adquirente solicitará información acerca del cumplimiento de esos contratos por parte del contratista.</p> <p>Quien presente la información cumple el que no la presente no cumple. Si se verifica con los clientes beneficiados de esas últimas 4 obras, incumplimiento en el tiempo de entrega, la OEI se reserva el derecho de descalificar la oferta.</p> <p>2) Personal Clave: Calificación y Experiencia del Ingeniero Residente y Equipo Técnico propuesto para el Campo (Cumple/No Cumple)</p> <p>✓ Ingeniero Residente (Cumple/No Cumple)</p> <p>✓ Gerente de Proyecto (Cumple/No Cumple)</p> <p>✓ Maestro de Obra (Cumple/No Cumple)</p> <p>El oferente deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El currículum vitae del Ingeniero y/o Arquitecto Residente junto con copia del Título de Ingeniero y/o Arquitecto, -el curriculum debe mencionar el número de proyectos propios de ejecución de obras a partir de su titulación como Ingeniero y/o Arquitecto. - El currículum vitae del Gerente de Proyecto. - El currículum vitae del Maestro de Obra. <p>Quien presente la información cumple el que no la presente no cumple.</p> <p>✓ Equipo Técnico (Cumple/No Cumple)</p> <p>El Oferente deberá presentar el detalle del número de personal encargado para la ejecución de las obras, detallada por oficios, considerando el tamaño del proyecto, sin incluir el personal administrativo.</p> <p>Quien presente la información cumple el que no la presente no cumple.</p>
	<p>Plan de Trabajo</p>	<p>El oferente deberá presentar un cronograma preliminar de ejecución física y financiera desglosado por etapas y sub etapas, en Gráfico Gantt</p>

	10 puntos	(Formato Project o Excell) y su flujo de caja correspondiente a los desembolsos de las diferentes etapas que cada oferente proponga dividir la obra. El puntaje será atribuido en su totalidad siempre y cuando la programación propuesta tenga una secuencia lógica y no exceda el tiempo máximo establecido para la ejecución del proyecto.
	Metodología de Trabajo 10 puntos	<p>Método de Trabajo utilizado para la realización de los alcances:</p> <p>Se calificará la metodología que pretende impulsar el oferente para cumplir con los alcances de los servicios solicitados por El Dueño.</p> <p>A fin de calificar estos aspectos de los servicios solicitados, se establecerá el siguiente sistema de calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evaluarán tres (03) criterios fundamentales de la metodología: <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de la metodología con los Alcances indicados por el dueño en el Perfil de Alcances de Obras. 2. Descripción de estrategia: incluye de forma detallada la estrategia que utilizará para el desarrollo del proyecto, a fin de cumplir con los plazos establecidos para la realización de los alcances, hasta finalizar la obra (60 días calendarios). 3. Descripción de actividades: describe todas las actividades por cada etapa del proceso. <p>Excelente (Puntaje: 10): Se calificará como excelente la metodología de los servicios cuando el oferente cumpla con los tres criterios evaluados</p> <p>Muy Buena (Puntaje: 06): Se calificará como muy buena la metodología de los servicios cuando el oferente cubra dos (2) de los tres (3) criterios evaluados.</p> <p>Buena (Puntaje: 03): Se calificará como buena la metodología de los servicios cuando el oferente cubra uno (1) de los tres (3) criterios evaluados.</p> <p>El evaluador asignará la totalidad del puntaje al criterio evaluado si se cumple el criterio a cabalidad o cero si no lo cumple. No podrán asignarse puntajes intermedios a los criterios evaluados.</p>
Valor Oferta Económica	80 puntos	<p>Después de ajustar los Alcances de Obras por errores aritméticos encontrados y luego de haber solicitado al oferente aceptación a la corrección de errores, se procederá a determinar cual es la oferta que tiene los costos más bajos. Se ponderará con 80 pts, la oferta que presente el precio mas bajo y al resto se ponderará proporcionalmente tomando como precio base el menor precio ofertado.</p> <p>La fórmula que se aplicará para evaluación del precio será: (OMB x PM) / OE = P</p> <p>Siendo:</p>

		<p>OMB = Oferta Más Baja PM = Puntuación Máxima (80) OE = Oferta Evaluada P = Puntuación Obtenida</p> <p>Puntaje a asignar será el resultado de multiplicar la Oferta más baja (Menor precio) por 80 /oferta evaluada.</p> <p>Por ejemplo: Precio menor, es de la empresa A. A = 1500 = $(1500 \cdot 80 / 1500)$ = 80.00 Puntos B = 2000 = $(1500 \cdot 80 / 2000)$ = 60.00 Puntos C = 1800 = $(1500 \cdot 80 / 1800)$ = 66.67 Puntos</p>
TOTAL	100 puntos	Se recomendará la adjudicación de la licitación a la oferta que hubiese pasado el Examen Preliminar, la Calidad Técnica del Contratista y hubiese alcanzado el mayor puntaje.

El Comité de Licitación levantará al finalizar la evaluación, una sola acta relacionando los resultados del Examen Preliminar, de la evaluación de Calidad Técnica del Contratista, del Valor de Oferta Económica y del Puntaje Total alcanzado, esta acta será la que se notificará a todos aquellos que presenten oferta.

F. Adjudicación del Contrato

IE 29. Derecho de adjudicaciones totales o parciales de los Alcances de Obras objeto de la licitación. La entidad adquirente se reserva el derecho de adjudicar parcialmente los Alcances de Obras. De ocurrir lo antes dicho el monto a contratar quedará reducido. Eso será del conocimiento del oferente recomendado para la adjudicación, cuando se le notifique el Acta de Evaluación y Recomendación. Por otro lado, los oferentes no podrán presentar ofertas parciales, deberán presentar su oferta completa.

IE 32.- Notificación de la Recomendación de Adjudicación. Las recomendaciones del Comité de Licitación se pondrán en conocimiento de las Codirectoras del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género y, los Proveedores dentro de un plazo no mayor a 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de apertura de las ofertas. Este plazo de evaluación podrá ampliarse por el Comité de Licitación de la OEI cuando considere necesario un periodo mayor para concluir la evaluación.

La OEI podrá subir la evaluación a la página Web www.oei.org.ni antes del décimo día y, adelantar en ese caso el plazo para presentación de recurso, por lo que los oferentes deberán estar revisando la página Web referida lo largo de este periodo.

IE 35.- La Garantía de Cumplimiento de Contrato tendrá un plazo de 150 días calendario y será por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato a favor de: **Proyecto Atención Integral Víctimas de Violencia de Género**. La devolución de esta garantía se efectuará a más tardar quince (15) días calendario después que exista recepción final de la obra por parte del Supervisor de Obra en representación del proyecto.

IE 37.- Forma de Pago. El pago de la obra se efectuará en Córdobas de la siguiente manera:

- a) En caso el contratista lo solicite se podrá entregar un anticipo de un treinta y cinco por ciento (35%) del monto total del contrato, el que será entregado contra la entrega de la Garantía de Anticipo, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- b) Pagos parciales por un valor equivalente a la obra realizada (es decir por avance de obra), contra la presentación de informe por parte del Supervisor de la Obra y del avalúo de avance de obra aprobados por el Supervisor. Los avalúos abarcarán un período no menor de quince días, no se anticipará el último pago de la obra el cual no podrá ser menor a un diez por ciento del monto total del contrato. De estos pagos parciales se deducirá en un treinta y cinco por ciento (35 %) para amortizar el anticipo concedido. Estos pagos se harán a más tardar cinco días hábiles posteriores al visto bueno del supervisor al avalúo presentado por el Contratista y a la verificación correspondiente por éste en el sitio de la obra. El Contratista no podrá suspender la ejecución de la obra por estarse tramitando el pago de un avalúo, salvo que la entidad adquirente no le entregue en el plazo antes referido el pago.
- c) El pago final se hará a más tardar cinco días hábiles después de haber recibido la OEI el Acta de Recepción Final de la Obra y de la entrega de la Garantía de Vicios Ocultos y Redhibitorios la cual será equivalente a un cinco por ciento del monto total del contrato.

El pago se hará en Córdoba. La OEI debe recibir al finalizar la obra una factura por el monto total pagado por la OEI al Contratista por la obra terminada. La **factura** debe hacerse a nombre de **Proyecto Atención Integral de Violencia de Género**. El contratista deberá entregar en la OEI recibo por cada pago que le efectúe.

SECCIÓN IV

ALCANCE(S) DE OBRA(S)

- La Sección IV de este PBC está compuesto por los alcance de obras de la casa albergue. **Este formulario debe completarse y presentarse dentro de la oferta firmado y sellado.**
- **IMPORTANTE:** El oferente en el formulario de alcances de obra no puede superar:
 1. En Administración el seis por ciento (6%),
 2. En Operación, movilización y logística el cuatro por ciento (4%).
 3. En utilidades el siete punto cinco por ciento (7.5%).

Es causal de rechazo de la oferta superar estos porcentajes.

OEI / "PROYECTO ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y GENERO"

Remodelación y Ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres 'Nidia White'

CASCO URBANO, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte

ALCANCES DE OBRAS

EMPRESA: _____

FECHA: _____

Etapa	Descripción	U/M	Cantidad	Costo Unitario Directo			Precio Unit. Directo C\$	Costo Total Directo
				Mano/Obra C\$	Materiales C\$	Transporte C\$		
Casa Albergue								
010	RESUMEN PRELIMINAR							
01001	LIMPIEZA INICIAL	M2	76.96					
	DEMOLICION	Glo	0.00					
	Demolicion de paredes (incluye todo vigas columna y otros)	M2	24.10					
	Demolicion de columna aislada de 0.17 x 0.17	MI	2.60					
	Descintalar ventanas	C/U	9.00					

	Desintalar puertas incluyendo marcos	C/U	16.00					
	Desintalar fascias (incluyendo estructura y forro)	MI	44.95					
	Desintalar techo (incluye estructura y cubierta)	M2	103.57					
	Desintalar cielo raso (incluye estructura y forro)	M2	94.34					
01002	TRAZO Y NIVELACION	M2	4.00					
	NIVELETA CORRIDA	C/U	4.00					
	NIVELETAS EN L	C/U	1.00					
	NIVELETAS RECTA	C/U	2.00					
020	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	20.50					
02001	DESCAPOTE	M3	7.70					
	DESCAPOTE MANUAL	M3	7.70					
02002	RELLENOS CON MATERIALES DE PRESTAMOS	M3	15.77					
	RELLENO Y COMPACTACION (MANUAL)	M3	15.77					
02003	ACARREO DE MATERIALES	M3	20.50					
	ACARREO DE MAT.SELECTO 10KM	M3	20.50					
02004	BOTAR MATERIAL DE EXCAVACION	M3	10.01					
	BOTAR TIERRA SOBRANTE DE EXCAVACION	M3	10.01					
030	FUNDACIONES	M2	5.56					
03001	EXCAVACION ESTRUCTURAL	M3	14.40					
	EXCAVACION ESTRUCTURAL	M3	14.40					
03002	RELLENO Y COMPACTACION	M3	8.22					
	RELLENO Y COMPACTACION (MANUAL)	M3	8.22					
03003	ACARREO DE TIERRAS	M3	29.41					
	ACARREAR TIERRA SUELTA EN CARRETILLA HASTA 20 METR	M3	29.41					
03004	ACERO DE REFUERZO	LBS	798.33					
	HIERRO CORRUGADO MENOR O IGUAL # 4	LBS	691.81					
	HIERRO LISO DE CONSTRUC.	LBS	106.52					

03005	FORMALETAS	M2	9.28					
	FORMALETA DE FUNDACIONES	M2	9.28					
03006	CONCRETO	M3	5.56					
	CONCRETO DE 3,000 PSI	M3	5.56					
	FUNDIR CONCRETO EN CUALQUIER ELEMENTO.	M3	5.56					
040	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	6.19					
04001	ACERO DE REFUERZO	LBS	4,600.43					
	HIERRO CORRUGADO MENOR O IGUAL # 4 (MATER. Y MANO	LBS	3,804.12					
	HIERRO LISO DE CONSTRUC. (MAT. M/O COLOC.)	LBS	796.31					
04002	FORMALETAS DE COLUMNAS	M2	72.89					
	FORMALETA PARA COLUMNAS (AREA DE CONTACTO)	M2	72.89					
04003	FORMALETAS DE VIGAS	M2	42.40					
	FORMALETA PARA VIGAS (AREA DE CONTACTO)	M2	42.40					
04004	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	6.19					
	CONCRETO DE 3,000 PSI (MEZCLADO A MANO)	M3	6.19					
	FUNDIR CONCRETO EN CUALQUIER ELEMENTO.	M3	6.19					
050	MAMPOSTERIA	M2	75.25					
05001	PARED DE BLOQUES DE CEMENTO	M2	75.25					
	PARED DE BLOQUE DE MORTERO DE 6" x 8" x 16"	M2	75.25					
	PARED DE BLOQUE DE MORTERO DE 4" x 6" x 16"	M2	6.48					
05002	PAREDES ESPECIALES	M2	104.00					
	PARED DE MADERA	M2	104.00					
	ESTRUCTURA DE MADERA	PT	1,098.54					
	BARANDA DE ENTRAMADO CON MADERA	ML	7.95					
05003	OTROS TIPOS DE PARED	M2	106.48					
	FORRO DE TABLA GYPSUN	M2	106.48					
05004	PARTICIONES	M2	21.00					

	ESQUELETO DE MADERA 2"X2"	M2	16.48				
	FORRR DE PLAYWOOD	M2	16.48				
	PARTICIONES DE ALUMINIO Y PLAXIGLASS	M2	5.41				
	MISCELANEO	M2	5.29				
	MUEBLE DE CONCRETO	M2	5.29				
060	TECHOS Y FASCIAS	M2	227.58				
06001	ESTRUCTURAS DE MADERA	M2	227.58				
	ESTRUCTURAS DE MADERA	M2	227.58				
	CUARTONES DE 2"X 6" Y CLAVADORES DE 3" X 3"	PT	1,389.21				
06002	CUBIERTAS DE LAMINAS DE ZINC	M2	227.58				
	CUBIERTA TECHO ZINC TIPO LAMINA TROQUELADO	M2	227.58				
06003	FASCIAS	ML	121.45				
	FASCIAS ESQUELETO DE MADERA (Espesor = 11 mm) H = 0.30 M	ML	121.45				
06004	FLASHING	ML	59.78				
	FLASHING DE ZINC LISO, CAL. 26,	ML	59.78				
	CERRAMIENTO DE MOJINETE	M2	14.66				
070	ACABADOS	M2	413.34				
07001	PIQUETEO	M2	111.37				
	PIQUETEO TOTAL EN CONCRETO FRESCO	M2	111.37				
07002	REPELLO CORRIENTE	M2	413.34				
	REPELLO CORRIENTE	M2	301.97				
	FORJA DE VIGAS Y COLUMNAS HASTA DE 20 CMS.	ML	279.00				
07003	FINO CORRIENTE	M2	413.34				
	FINO CORRIENTE	M2	301.97				
	FINO EN FORJA DE VIGAS Y COLUMNAS	ML	279.00				
080	CIELO RASO						
08001	ESTRUCTURAS DE MADERA	M2	96.03				
	FORRO DE MADERA MACHIMBRADA 1" X 4" INCLUYE TODO	PT	1,271.51				

	FORRO DE POROPLA DE 2"X4"	M2	96.03					
	CIELO RASO SQUELETO DE MADERA (Espesor = 6 mm)	M2	52.57					
090	PISOS	M2	44.32					
09001	CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	44.32					
	CORTAR Y RELLENAR PARA CONFORMAR PISO	M2	44.32					
09002	CASCOTE	M2	78.43					
	CASCOTE DE CONCRETO DE 2500 PSI DE 2" DE ESPESOR	M2	44.32					
	PIQUETEO PISO ACTUAL PARA USO DE CASCOTE	M2	78.43					
09003	PISOS ESPECIALES	ML	20.05					
	PISO CERAMICO ANTIGARRAPANTE	M2	35.87					
	PISO DE CERAMICA COLOR SEGÚN SUPLIDOR	M2	87.23					
	AZULEJOS	M2	2.65					
	BORDILLO DE BLOQUE	ML	20.05					
100	PUERTAS	M2	1.00					
0101	PUERTAS ESPECIALES	C/U	1.00					
	PUERTAS ABATIBLES SOLIDAS DE TABLERO (INCLUYE TODO, MARCOS, HERRAJES Y CERRADURA	C/U	1.00					
	PUERTAS ABATIBLE DE TABLON INCLUYE, MARCOS HERRAJES Y CERRADURA	C/U	10.00					
0102	PUERTAS ESPECIALES	C/U	4.00					
	PUERTAS ABATIBLES DE MADERA TIPO CELOCIA INC. MARCOS HERRAJES Y CERRADURA	C/U	4.00					
	PUERTAS DE BARANDAL DE MADERA	C/U	1.00					
110	VENTANAS	M2	15.00					
11001	VENTANAS DE CELOCIA	M2	15.00					
	VENTANAS DE CELOCIA INCLUYE MARCO Y HERRAJE	M2	15.00					
120	OBRAS SANITARIA	Glb	1.00					
12001	OBRAS SIVILES Y SANITARIO	M2	57.85					
	Tuberia PVc de 3/4" de diametro y accesorio para	ml	4.90					

	agua potable						
	Tuberia PVC de 1/2" de diametro y accesorio para agua potable	ml	30.54				
	Tuberia PVC de 1" de diametro con accesorio	ml	4.50				
	Tuberia PVC de 1 1/2" de diametro con accesorio	ml	75.45				
	Tuberia PVC de 2" de diametro con accesorio	ml	57.85				
	Tuberia PVC de 3" de diametro con accesorio	ml	2.75				
	Tuberia PVC de 4" de diametro con accesorio	ml	33.37				
	Obras civiles	ml	23.76				
	Lavamanos de poecelana tipo economico con sus accesorio	C/U	5.00				
	Llave de chorro y sus accesorio 1/2" diametro	C/U	1.00				
	Inodoro de porcelana tipo economico con sus accesorio	C/U	5.00				
	Ducha incluye todo, valvula, llave, ducha cromado	C/U	3.00				
	Lavalampaso (Fabricacion Nacional) inc. Todo	C/U	1.00				
	Pantry (según detalle) y sus accesorio	Glb	1.00				
12001	LAVANDERO	M2	1.00				
	Lavander y pila	Glb	1.00				
	Tuberia PVC de 1" de diametro con accesorio	ml	4.10				
130	ELECTRICIDAD	GLB	1.00				
13001	CANALIZACIONES	ML	1.00				
	CAJA DE REGISTRO ELECTRICA DE EMT DE 4" x 4"	C/U	21.00				
	CAJA DE REGISTRO ELECTRICA DE EMT DE 2" x 4"	C/U	33.00				
	CANALIZACION ELECTRICA CON TUBO DE PVC Diám. = 1/2"	ML	405.77				
13002	ALAMBRADOS		961.57				
	ALAMBRE ELECTRICO DE COBRE THHN CABLEADO No. 12 AWG	ML	961.57				
	ALAMBRE ELECTRICO DE COBRE THHN No. 14 AWG	ML	190.62				
	ORAS CIVILES	ML	40.57				
13003	LAMPARAS Y ACCESORIOS	C/U	20.00				
	APAGADOR CENCILLO	C/U	9.00				

	APAGADOR CONMUTADO	C/U	6.00					
	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO DE 15 AMP/120V	C/U	14.00					
	TOMA CORRIENTE DE FUERZA	C/U	5.00					
	LUMINARIA CYLVANIA 504 36 W. 120 EMPOTRADO 1.2 X 0.6	C/U	6.00					
	LUMINARIA CYLVANIA 504 EO V EMPOTRADO 0.6 X 0.6. 120 EMPOTRADO	C/U	3.00					
	LAMPARA EMPOTRADO EN PARED	C/U	2.00					
	LUMINARIA	C/U	4.00					
	VENTILADOR DE TECHO CON LAMPARA	C/U	4.00					
13004	PANELES		1.00					
	POLO A TIERRA CON VARRILLA COPPERWELD DIAM. = 5/8", L =5' (INCL. TUBO DE PVC DIAM. = 3/4")	C/U	1.00					
	PANEL MONOFASICO DE 30 ESPACIOS (BREAKER Y ACOMETIDA No 6)	C/U	1.00					
	CALAVERA 2" INCLUYE TODO INCLUYE ACOMETIDA No 6	C/U	1.00					
140	OTROS TIPO DE ESTRUCTURA	GLB	1.00					
14001	ENTRE PISO DE MADERA	M2	60.77					
	ENTREPISO DE MADERA VIGAS VE-2 Y VE-3	PT	994.50					
14002	MADERA MACHIMBRADA	M2	60.77					
	FORRO DE ENTREPISO DE 1 1/2" X 12"	PT	996.65					
150	ESCALERA	C/U	1.00					
15001	ESCALERA DE MADERA	M2	127.28					
	VIGAS LATERALES, HUELLAS Y CONTRA HUELLAS	PT	414.14					
160	PINTURA	M2	764.37					
16001	PINTURA CORRIENTE	M2	536.77					
	PINTURA DE ACEITE STANDARD	M2	536.77					
	PINTURA BASE	M2	259.00					
16002	PINTURAS ESPECIALES	M2	227.60					
	PINTURA ANTICORROCIVA	M2	227.60					
	PINTURA ACRILICA	M2	144.46					
	PINTURA TRANSPARENTE PARA MADERA	M2	524.20					

	(BARNIZ)							
170	LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA	GLB	1.00					
17001	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00					
	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00					
	BOTAR ESCOMBROS DE CONSTRUCCION	M3	12.00					
(a)	COSTO DIRECTO TOTAL							
(b)	Administración (no mayor al 6% de a)							
(c)	Operación, movilización y logística (no mayor al 4% de a)							
(d)	Utilidades (no mayor al 7.5% de a)							
(e)	COSTO TOTAL INDIRECTO (b+c+d)							
(f)	VALOR TOTAL OFERTA (a + e)							

SECCIÓN V

FORMULARIOS TIPO

El Contratista deberá llenar y presentar su oferta en el Formulario de Oferta especificado para tal efecto, junto con todo los Formatos que se incluyen de conformidad con el numeral 14 de Instrucciones Generales y de acuerdo con lo estipulado en el presente Pliego de Bases y Condiciones

Se adjuntan los siguientes Formularios:

1. Formulario de Oferta del Contratista que incluye además, los formatos de:
 - a. Presentación de Oferta (Detalle de oferta total)
 - b. Presupuesto General-Resumen de Etapas (sin IVA).
2. Un formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Este formulario se va a presentar únicamente, si la garantía a presentar se presenta en forma de: garantía bancaria o fianza ante compañía aseguradora. No es necesario presentar este formulario si la garantía se presenta en forma de: cheque certificado, cheque de gerencia o certificado de depósito a plazo fijo.**
3. Formulario de Programa de Ejecución Física.
4. Formulario de Programa de Ejecución Financiera.
5. Formulario de Alcances de Obras (sin IVA incluido en los materiales de construcción).
6. Formulario de últimas 4 obras ejecutadas.
7. Lista de personal clave.
8. Formulario del personal encargado para la ejecución de las obras.
9. Formulario de Garantía de Cumplimiento de Contrato: **Este formulario se va a presentar únicamente, si la garantía a presentar se presenta en forma de: garantía bancaria o fianza ante compañía aseguradora. No es necesario presentar este formulario si la garantía se presenta en forma de: cheque certificado, cheque de gerencia o certificado de depósito a plazo fijo.**

Formulario 1.-

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha:
Nombre del Oferente:
Licitación No.:

Señores

OEI / Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género

Oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(o Oficina del Movimiento de Mujeres "Nidia White" lo que aplique)

Centro Cívico Camilo Ortega

Modulo "M", planta alta

Managua, Nicaragua.

(o Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) lo que aplique)

Estimado (s) señores (as):

Luego de haber examinado el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación arriba indicada, incluidos sus aclaraciones, enmiendas y modificaciones, de los cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos, desde ahora, para el caso de que fuera aceptada nuestra oferta, nos obligamos a efectuar la **"Remodelación y Ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres 'Nidia White' Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte en el marco del Proyecto Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género"** precisamente en los términos y condiciones establecidas en dichos documentos.

Para tal efecto nos permitimos hacer a usted, la siguiente **OFERTA:**

Por la presente, proponemos remodelar la obra objeto de esta Licitación que es la casa albergue como tal por la suma indicada a continuación:

Monto ofertado sin incluir IVA: **(MONTO EN LETRAS) (MONTO EN CIFRAS).**

Declaro que lo único que no cubre el monto antes ofertado, con respecto a los planos arquitectónicos de esta licitación, es la remodelación del bungalow doble 1, bungalow doble 2, bungalow sencillo, los tendedores, el lavadero, la letrina, la bodega, el andén y el pozo que se observa en los planos arquitectónicos.

Asimismo nos comprometemos a concluir completamente toda la obra, en un plazo no mayor a _____ días calendario.

Convenimos en mantener esta oferta válida por un período de sesenta días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de las oferta.

Es entendido que si se nos adjudica la presente Licitación nos comprometemos a firmar un contrato formal con la Entidad Adquirente, para completar los trabajos de acuerdo a los precios de la oferta aprobada y a los Documentos del Contrato, una vez notificada la adjudicación; y a suministrar Garantías de Cumplimiento, Anticipo y de Vicios Ocultos y Redhibitorios, a favor del Contratante, por los montos especificados y en los plazos y condiciones establecidos en los Documentos del Contrato.

Sometemos asimismo, adjunto a ésta oferta, el total y el desglose de las diferentes Etapas y Sub-etapas de los alcances de obra objeto de nuestra oferta, indicando los costos unitarios que corresponden a cada una de ellas y el programa de ejecución físico y financiero propuesto por nuestra Empresa para la ejecución de las obras del Proyecto.

De igual manera se adjunta el listado de los subcontratistas a ser incorporados a la(s) obra(s); el organigrama del proyecto; y los ingenieros propuestos como Gerente y Residente para la ejecución de las obras, con sus correspondientes Currículo Vitae.

Declaro que la sola presentación de esta oferta significa el reconocimiento y aceptación expreso del Oferente a los alcances, condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciba.

Fechado el _____ de _____ de 2011.

Nombre **(indicar nombre completo de la persona que firma la Oferta)**

En calidad de **(indicar la calidad de la persona que firma la Oferta)**

Firma **(firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba)**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **(indicar nombre completo del Oferente)**

PERSONA DE CONTACTO (en relación con esta oferta):

Nombre y apellidos	
Dirección	
Teléfono convencional	
Teléfono celular	
Fax	
Dirección de correo electrónico	

Formulario de Detalle de Oferta Total

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

“Nombre del Contratista _____.

Número del Llamado a Licitación _____

OEI / Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género

Remodelación y Ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres ‘Nidia White’

CASCO URBANO, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte

RESUMEN DE OFERTA TOTAL (C\$): _____

			(%)
(a)	COSTO DIRECTO TOTAL		
(b)	Administración (no mayor al 6% de a)		
(c)	Operación, movilización y logística (no mayor al 4% de a)		
(d)	Utilidades (no mayor al 7.5% de a)		
(e)	COSTO TOTAL INDIRECTO (b+c+d)		
(f)	VALOR TOTAL OFERTA (a + e)		
	(SON: en letras)		
	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		
	SELLO		

**Formulario 1.B.-
FORMULARIO DE PRESUPUESTO GENERAL**

"PROYECTO ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y GENERO"

Remodelación y Ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres 'Nidia White'

CASCO URBANO, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte

PRESUPUESTO GENERAL - RESUMEN DE ETAPAS

EMPRESA: _____

FECHA: _____

Etapa	Descripción	U/M	Cantidad	Costo Unitario Directo				Costo Total Directo
				Mano/Obra C\$	Materiales C\$	Transporte C\$	Precio Unit. Directo C\$	
Casa Albergue								
010	RESUMEN PRELIMINAR							
020	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	20.50					
030	FUNDACIONES	M2	5.56					
040	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	6.19					
050	MAMPOSTERIA	M2	75.25					
060	TECHOS Y FASCIAS	M2	227.58					
070	ACABADOS	M2	413.34					
080	CIELO RASO							
090	PISOS	M2	44.32					
100	PUERTAS	M2	1.00					
110	VENTANAS	M2	15.00					
120	OBRAS SANITARIA	Glb	1.00					

130	ELECTRICIDAD	GLB	1.00					
140	OTROS TIPO DE ESTRUCTURA	GLB	1.00					
150	ESCALERA	C/U	1.00					
160	PINTURA	M2	764.37					
170	LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA	GLB	1.00					
(a)	COSTO DIRECTO TOTAL							
(b)	Administración (no mayor al 6% de a)							
(c)	Operación, movilización y logística (no mayor al 4% de a)							
(d)	Utilidades (no mayor al 7.5% de a)							
(e)	COSTO TOTAL INDIRECTO (b+c+d)							
(f)	VALOR TOTAL OFERTA (a + e)							

Formulario 2.-

Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta: en caso presente la garantía a manera de garantía bancaria o como fianza ante compañía aseguradora, si se presenta como garantía Cheque Certificado, Cheque de Gerencia o Certificado de Depósito a Plazo Fijo no es necesario llenar este formulario.

POR CUANTO, (nombre del oferente) , en adelante denominado “**EL OFERENTE**”, ha presentado su oferta el fecha de la oferta , para la (Nombre de la Licitación) , en adelante denominada “**LA OFERTA**”.

POR ESTE INSTRUMENTO, se deja constancia de que nosotros (Nombre de la Compañía Aseguradora) con domicilio legal en _____, en adelante denominado “**LA COMPAÑÍA**”, hemos contraído una obligación con **OEI**, en adelante denominado “**EL CONTRATANTE**”, por la suma de _____, a cuyo pago en legal forma al mencionado CONTRATANTE se obligan por el presente documento la propia COMPAÑÍA, sus sucesores y cesionarios. Esta obligación queda sujeta a las siguientes condiciones:

1. Si con posterioridad a la apertura de las ofertas, EL OFERENTE retira su oferta durante el período de validez de la misma estipulado en el Formulario de la oferta del Contratista;
2. Si EL OFERENTE, después de haber sido notificado de la aceptación de su oferta por EL CONTRATANTE durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato conforme a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación No. _____, “_____” o no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación antes referida.

LA COMPAÑÍA se compromete a pagar a **EL CONTRATANTE** el monto antes mencionado al momento de recibir su primer requerimiento por escrito, sin necesidad de justificación, siempre que en el mismo, EL CONTRATANTE deje constancia de que el monto reclamado se le adeuda por haberse producido cualquiera de las condiciones mencionadas, e indique específicamente cuál o cuales de ellas se han producido.

La presente Garantía tendrá una vigencia de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de la oferta. Este plazo podrá ampliarse por treinta (30) días adicionales mediante simple requerimiento de la OEI. Todo requerimiento relativo a esta Garantía deberá ser recibido por LA COMPAÑÍA a más tardar en la fecha mencionada al comienzo de este párrafo.

Dado en _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

*(Nombre, Cargo, firma y sello del
Funcionario Autorizado del Banco Garante o Compañía Aseguradora)*

**Formulario 5.-
FORMULARIO DE ALCANCES DE OBRAS**

EL MISMO FORMULARIO DE LA SECCIÓN IV “ALCANCES DE OBRA”

**Formulario 6.-
FORMULARIO DE ULTIMAS 4 OBRAS EJECUTADAS**

El oferente debe presentar una lista de las últimas cuatro obras que haya ejecutando. Incluir nombre de clientes, teléfonos y dirección,

Deberán adjuntarse las actas de recepción final respectivas.

DESCRIPCIÓN BREVE Y PRECISA DE LAS OBRAS	MONTO (C\$)	FECHAS			DUEÑO DE LA OBRA	Teléfono	Dirección
		AÑO	INICIO MES	FIN MES			

Firma y sello del oferente

Formulario 7.-

LISTA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO

NOMBRE COMPLETO	CARGO ESPECIFICO	TITULO	EXPERIENCIA EN AÑOS

Nota: Para cada uno de los componentes de esta lista se deberá confeccionar el Formulario 7: “Currículum Vitae de Gerente de Proyecto, Ingeniero Residente y Maestro de Obra”; e incluirse copia de los títulos relacionados con las tareas que desempeñará en la ejecución de las obras.

**Formulario 8.-
FORMULARIO DEL PERSONAL ENCARGADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

Detalle del número de personal encargado para la ejecución de las obras, detallada por oficios, considerando el tamaño del proyecto, sin incluir el personal administrativo.

Tipo de oficio	Número de personas asignadas a ese oficio

Formulario 9.-

Formulario de Garantía de Cumplimiento de Contrato: en caso presente la garantía a manera de garantía bancaria o como fianza ante compañía aseguradora, **si se presenta como garantía Cheque Certificado, Cheque de Gerencia o Certificado de Depósito a Plazo Fijo no es necesario llenar este formulario. EL FORMULARIO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ÚNICAMENTE LO LLENA EL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN.**

GARANTÍA No: _____
VIGENCIA del _____ al _____
GARANTIZADO: (Nombre del Oferente)

MONTO DE LA GARANTIA _____

BENEFICIARIO Proyecto Atención Integral Víctimas de Violencia de Género

OBJETO DE LA GARANTÍA: Garantizar que (Nombre del Oferente), en adelante denominado “**El Oferente**”, cumplirá con todas y cada una de las cláusulas del Contrato que se derive de la Licitación Pública OEI-LP-01-2011 Adjudicada a _____ por la Organización de Estados Iberoamericanos fechado _____ de _____ del año _____, contrato que se suscribirá con **EL CONTRATANTE**, para suministrar (descripción de los servicios complementarios) en adelante denominado “**El Contrato**”.

(Nombre de la Compañía) del domicilio de _____, denominado en lo sucesivo “**La Compañía**” por este documento garantiza a **EL CONTRATANTE** el cumplimiento del Contrato descrito anteriormente y que se suscribirá con **El Oferente** con sujeción a las especificaciones, condiciones y términos del mencionado Contrato.

Si **El Oferente** no cumpliera con algunas de las Cláusulas de dicho Contrato, **El Contratante** estará en la obligación de comunicar esta circunstancia a **La Compañía**, inmediatamente que tenga conocimiento del incumplimiento.

Una vez notificados del incumplimiento de **El Oferente**, nos obligamos a pagar a ustedes, contra su primera solicitud por escrito en que conste que el Oferente no ha cumplido lo dispuesto en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, toda suma o sumas que no excedan de los límites (monto de la garantía) antes dichos, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de la reclamación o la suma en ella especificada.

Esta garantía es válida hasta el _____ de _____ del año _____ a las _____ horas, o sea tres (3) meses posteriores al plazo de ejecución del Contrato, pudiéndose ampliar este plazo mediante simple requerimiento del organismo adquirente hasta por tres (3) meses adicionales mas.

En fe y compromiso de lo anterior el (nombre de la Compañía), extiende la presente Garantía de Cumplimiento de Contrato, en moneda _____ (si es Córdoba establecer el Mantenimiento del Valor de la moneda), en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

(Nombre, Cargo, firma y sello del

Formulario 10.-

**EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SERÁN DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
(Propiedad o no del Contratista),**

TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACI-DAD	SERIE	PRO PIO SI / NO	UBICACIÓN PRESENTE	CONDICIONES DE USO		
								MUY BUE NO	BUEN O	REG U- LAR

Notas:

1. En caso de no tener equipo propio, el Oferente podrá llenar este Formulario, con el listado del equipo que alquilará u obtendrá de otras empresas
2. Durante el período de evaluación, el Comité de Licitación estará facultado por el Oferente a constatar *in situ* lo declarado en este Formulario.
3. Cuando el Comité de Licitación desee verificar la existencia y estado de cualquier componente del equipo declarado, el Oferente deberá acompañarlo hasta el lugar que se encuentre.

**SECCIÓN VI
CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	AFECTACION
1	Publicación de la convocatoria de la licitación (medio escrito y página Web).	26-abril-2011	Todo el día.	Administradora OEI / Responsable Adquisiciones OEI
2	Descarga del PBC de la Web OEI y AECID.	A partir del 26-abril-2011	Todo el día.	Oferentes
3	Entrega de planos y PBC grabados en memoria USB para aquellos potenciales oferentes que lo soliciten y presenten memoria para tal fin.	26 y 27 -abril-2011	De 08:00am a 02:00pm	En OEI y en el Movimiento de Mujeres "Nidia White"
4	Visita obligatoria al sitio de la obra.	28-abril-2011	A las 2:00 p.m.	Oferentes / Arq. Mateo J. Salomón Beer
5	Periodo de consultas de oferentes y aclaraciones que brinda el Comité de Licitación.	Del 26 al 29-abril-2011	De 08:00am a 02:00pm	Enviadas a mvillafranca@oei.org.ni O personalmente a Representante del Movimiento de Mujeres "Nidia White"
6	Revisión y respuestas de consolidado de consultas y aclaraciones.	03-mayo-2011	De 08:00am a 11:00am.	Miembros del Comité de Licitación especialistas en la materia
7	Envío de consultas y aclaraciones a los oferentes.	03-mayo-2011	12:00 m. en adelante	Responsable Adquisiciones OEI / Representante del Movimiento de Mujeres "Nidia White"
8	Recepción de ofertas.	05-mayo-2011	09:00 a.m. Hora oficial de Nic.	Responsable de Adquisiciones OEI / Representante del Movimiento de Mujeres "Nidia White"
9	Apertura de Ofertas.	05-mayo-2011	09:15 a.m. Hora oficial de Nic.	Sala de Reuniones OEI en Managua / Oficinas del Movimiento de Mujeres "Nidia White" en Puerto Cabezas
10	Notificación de acta de evaluación y recomendación.	16-mayo-2011	A lo largo del día	Responsable de Adquisiciones OEI
11	Recepción de recursos de aclaración o protesta.	17 y 18-mayo 2011	De 08:00am a 02:00pm	Enviadas a mvillafranca@oei.org.ni O personalmente a Representante del Movimiento de Mujeres "Nidia White"
12	Adjudicación / Notificación.	19-mayo 2011	09:00 a.m.	Codirectoras del Proyecto / Responsable Adquisiciones OEI
13	Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y Anticipo.	24-mayo-2011	Por la mañana	Oferente
14	Firma de Contrato.	24-mayo-2011	Por la mañana	Adjudicado/Representante OEI/Asesora Legal OEI
15	Entrega de Anticipo.	27-mayo-2011	Todo el día	Administradora OEI / adjudicado

16	Entrega de Sitio.	Sábado 28-mayo-2011	10:00a.m	Arq. Mateo J. Salomón Beer / Lic. Shira Miguel / Oferente adjudicado
17	Fecha de inicio del contrato al día hábil después de entregado el adelanto y el sitio.	Lunes 30-mayo-2011	8:00am	Contratista /Supervisión de la obra
18	Período de ejecución (60 días calendario, con horario laboral de jornada y media).	Del 30-mayo al 30 julio 2011	Horario laboral de jornada y media	Contratista /Supervisión de la obra

SECCIÓN VII

MODELO DE CONTRATO

Escritura Pública Número (variable) (Variable): “Remodelación y Ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres ‘Nidia White’ Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte en el marco del Proyecto Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género”. En la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua, a las (variable) horas del día (variable) de (variable) del año dos mil nueve. Ante mí, (variable), Abogado y Notario Público con oficina y domicilio en esta ciudad, debidamente autorizado para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia por un quinquenio que expira el (variable). Comparecen: **Carmen del Socorro Largaespada Fredersdorff**, (generales), quien se identifica con cédula de identidad número (letra) (número), debidamente extendida por el Consejo Supremo Electoral, en lo sucesivo denominado el **Contratante** y (variable), (generales), quien se identifica con cédula de identidad número (letra) (número), a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se denominará el **Contratista**. Doy fe de conocer personalmente a los comparecientes, quienes tienen la capacidad legal necesaria para obligarse y contratar especialmente para el otorgamiento del presente acto, en el que actúan: =1= La Señora **Carmen del Socorro Largaespada Fredersdorff**, en su calidad de (variable), acreditando su representación con (variable), es conforme con su original, quien en lo sucesivo se denominará **El Contratante**. =2= y el señor **XXX**, quien actúa en nombre y representación de (variable), calidad que demuestra de conformidad con: a) Escritura número (variable) de Constitución de Sociedad Anónima autorizada a las (variable) del día (variable) por (variable), inscrita bajo el (variable). b) Escritura Pública número (variable) de Poder (variable) autorizada a las (variable) del (variable) ante los oficios notariales de la Notario (variable), inscrito bajo (variable) quien en lo sucesivo se denominará el **Contratista**. Doy fe de haber tenido a la vista los documentos antes mencionados y que a mi juicio confieren facultades suficientes a los comparecientes para el otorgamiento del presente acto y no contienen cláusulas que limiten o restrinjan su representación. **El Contratante y el Contratista** acordamos que los términos y condiciones de este contrato están contenidos en el siguiente contenido clausulario: **PRIMERA: (OBJETO DEL CONTRATO):** El presente contrato tiene por objeto la **remodelación y ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres ‘Nidia White’ ubicado en el casco urbano de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte en el marco del Proyecto Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género** y establecer en dicho contrato las bases y condiciones y demás estipulaciones para que **EL CONTRATISTA** efectúe para **EL CONTRATANTE**, dicha construcción. Las etapas de los alcances de obra a efectuarse en la remodelación y ampliación del albergue y/o casa de acogida en Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) son: XXX. Estas etapas con las respectivas sub-etapas que indican los alcances de obras ofertados, rolan en el expediente de compra y forman parte íntegra de este contrato **SEGUNDA: DOCUMENTOS.** Formarán parte de este Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con dicho Contrato: **a)** la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** **b)** el programa de ejecución física de la obra, **c)** El programa de ejecución financiera de la obra, **d)** los alcances de obras ofertados que detallan las etapas y sub-etapas indicadas en la cláusula primera de este contrato. **e)** Acuerdo de Adjudicación, **f)** Garantía de Anticipo, **g)** Garantía de Cumplimiento del Contrato, **h)** Bitácora de la Obra, **i)** Informes de Supervisión de Obras. **TERCERA: OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONTRATISTA: Materiales, mano de obra y otros enseres empleados:** Será responsabilidad del **CONTRATISTA** suministrarse hasta el lugar de las obras a realizar los servicios de agua, energía eléctrica y el consumo por estos servicios serán pagados por su propia cuenta, mediante arreglo con **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** proveerá y pagará por su cuenta todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo, transporte y todas las facilidades necesarias de todo tipo para la ejecución y terminación de los trabajos. Los materiales a emplear serán nuevos y acordes con las especificaciones técnicas, y la mano de obra será de primera calidad. **EL CONTRATISTA** hará observar disciplina y orden entre sus empleados y no empleará en el trabajo, a personas no aptas o no competentes para los trabajos a efectuar. **EL CONTRATISTA** removerá de la obra a cualquier

empleado o subcontratista cuando el Supervisor lo estimare conveniente y lo solicite por escrito, en los casos que el empleado o subcontratista faltase a los preceptos generales del decoro, cortesía y disciplina en sus relaciones con las autoridades y personas que tengan derecho de estar en la obra. **EL CONTRATISTA** deberá suministrar al **CONTRATANTE** para su aprobación la información completa sobre los materiales y artículos que contempla incorporar en el reacondicionamiento.- **Reglamentos, leyes y regulaciones:** La ejecución de este contrato está exenta de pagar IVA, por contar **el proyecto Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género** con carta ministerial de exoneración, para cuyos efecto El **CONTRATANTE** le librará al **CONTRATISTA** copias debidamente enumeradas, selladas y firmadas de la Carta Ministerial de Exoneración del proyecto **Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género** de la siguiente forma: En el primer mes de ejecución de la obra se entregará al Contratista un máximo de quince cartas ministeriales; utilizadas o no por **EL CONTRATISTA** adjudicado, con las facturas que se le extiendan por el uso de la Carta Ministerial de exoneración en la compra de materiales o servicios, a más tardar cinco días hábiles antes de finalizado el mes en que fueron entregadas, la rendición se hará en la oficina de OEI en Managua a la Administración del Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género, para que se les extiendan las siguientes cartas ministeriales. El mismo día que el **CONTRATISTA** rindan las primeras quince cartas ministeriales de exoneración, la Administración del proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género, le entregará al **CONTRATISTA** otras quince cartas ministeriales de exoneración, cómo máximo, estas las deberá de rendir, ya sea que se hayan utilizado todas o no, cinco días hábiles antes de finalizado el mes para el que fueron extendidas, esto sin perjuicio de poder rendir el uso de las cartas ministeriales de exoneración antes de la fecha pactada y solicitar adicionales hasta culminar con las compras de los materiales necesarios para el cumplimiento de su cometido. El uso de las cartas ministeriales de exoneración debe hacerse en forma ascendente, utilizando la de menor numeración primero y así sucesivamente. En el precio de la Obra no se reconocerá ninguna variación en el monto del contrato a causa de algún impuesto que graven al **CONTRATISTA** por la remodelación y ampliación que efectuará y que haya olvidado incluir en su oferta.- No se aceptan excusas por malos entendidos o ignorancia de parte del **CONTRATISTA**, con el objeto de modificar el contrato en ninguna de sus condiciones. **Protección del trabajo y de la propiedad:** **EL CONTRATISTA** continuamente mantendrá protección adecuada de todo su trabajo, contra daños y protegerá los bienes del **CONTRATANTE** contra perjuicios y pérdidas que se originen en conexión con la ejecución del contrato desde el momento de la entrega del sitio hasta el momento de la recepción final del trabajo de remodelación y ampliación.- **EL CONTRATISTA**, deberá reparar o reponer cualquier daño o pérdida durante el tiempo de ejecución de la obra que sean ocasionadas en la obra, exceptuando aquellas que sean debidas a errores entregados por el contratante al contratista en los documentos del contrato.- **EL CONTRATISTA**, tomará todas las precauciones y medidas necesarias para la seguridad de sus empleados y cumplirá con todas las estipulaciones aplicables de las leyes de seguridad y códigos para prevenir accidentes o daños a personas en o alrededor del trabajo. **EL CONTRATISTA** suministrará las protecciones, dispositivos de seguridad y equipos protectores, tomará todas las medidas que la supervisión juzgue conveniente para proteger la vida y la salud de los empleados y del público.- **EL CONTRATISTA**, deberá llevar un registro completo de los accidentes que sobrevengan y tengan lugar durante el curso de los trabajos comprendidos en el contrato, de los cuales resulten muertes, lesionados o daños que requieran atención médica o causen pérdidas de tiempo en el trabajo.- En los casos de emergencia que afecten la seguridad de las vidas, del trabajo o de la propiedad, el Contratista podrá actuar según su criterio sin esperar instrucciones especiales del Supervisor a fin de prevenir cualquier pérdida o daño. El Contratista es el único responsable de responder ante sus trabajadores por cualquier daño que les ocurra o cualquier demanda laboral interpuesta. - **Supervisión y acceso al trabajo:** En todo momento **EL CONTRATISTA**, deberá permitir el acceso al trabajo al representante del **CONTRATANTE**, y dará la facilidad para la Supervisión de los trabajos. El Supervisor podrá requerir el examen de los trabajos ya terminados por medio de destrucción parcial de los mismos, debiendo **EL CONTRATISTA** suministrar todas las facilidades para el efecto. Si se encuentra que los trabajos están defectuosos o no se ajustan a lo prescrito por causas imputables al **CONTRATISTA**, correrá por cuenta del **CONTRATISTA** los gastos de la destrucción del trabajo y la

reparación.- **Daños a terceros:** **EL CONTRATISTA** será el único responsable por los daños a terceros que puedan resultar de las operaciones efectuadas por él o por cualquier subcontratista, o persona directa o indirectamente empleado durante la ejecución de los trabajos.- **Uso del predio:** **EL CONTRATISTA**, ubicará sus implementos, máquinas, herramientas, materiales, construcciones temporales y las operaciones de sus trabajadores dentro de los límites indicados por las leyes, reglamentos y las condiciones del Supervisor. **EL CONTRATISTA** no cargará ni permitirá que se cargue material de ningún tipo, que haga peligrar la seguridad de cualquier persona dentro o fuera del sitio de la obra.- **CUARTA: (OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONTRATANTE):** **Atribuciones del Contratante:** **Nombramiento del supervisor:** El Contratante deberá nombrar un Supervisor, quien tendrá a su cargo la supervisión del trabajo con las siguientes atribuciones: 1) Será órgano de comunicación entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**; 2) Será representante del **CONTRATANTE** en lo referente a los aspectos técnicos (verificar el uso y calidad de los materiales) de la obra a realizar, conforme los documentos contractuales; 3) Será uno de los responsables en interpretar los términos de referencias y condiciones de los documentos de contrato; 4) Podrá sugerir al **CONTRATANTE** modificaciones parciales o totales a la obra siempre que sea necesario, para la adecuada ejecución de la obra; 5) Le pondrá el visto bueno a los cobros de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato; 6) Hacer observaciones y recomendaciones pertinentes a los avances de obras; 7) Recibir por parte del **CONTRATISTA** las obras ya terminadas de acuerdo a lo contratado; y 8) Todas aquellas funciones que se requieran para el buen funcionamiento de la obra.- **Uso parcial de la obra:** **EL CONTRATANTE** podrá hacer uso parcial de la obra sin que esto signifique una aceptación total o parcial de la misma, el mantenimiento de la parte ocupada será responsabilidad del **CONTRATANTE**. **Resolución por Incumplimiento:** En caso de incumplimiento imputable al Contratista, el Contratante podrá resolver sus relaciones contractuales. El Contratante podrá también rescindir unilateralmente el contrato, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor. **Obligaciones del Contratante:** Es obligación del Contratante permitir el libre acceso al Contratista al lugar de la obra para que pueda ejecutar plenamente y sin obstáculos lo pactado en este Contrato, salvo si se presenta alguna de las circunstancias previstas para la terminación unilateral o cuando acuerde con el Contratista suspender temporalmente la ejecución del contrato o rescindirlo de mutuo acuerdo. Pagar al Contratista cumplidamente conforme lo pactado en la Cláusula Sexta de este Contrato. El Contratante está obligado a dar respuesta a las peticiones que formule El Contratista, relacionadas con el ejercicio del derecho a la terminación anticipada por causas imputadas a la entidad Contratante. **QUINTA: (VALOR DEL CONTRATO):** **EL CONTRATANTE**, pagará al **CONTRATISTA** por la ejecución total de las etapas indicadas en la cláusula primera de este contrato, ejecutadas a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE**, la suma total de **XXX (C\$XXX)**, el monto total incluye el valor a pagarse por la remodelación y ampliación del albergue y/o casa de acogida del Movimiento de Mujeres 'Nidia White' ubicado en el casco urbano de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, suma que incluye los costos de los materiales, mano de obra, prestaciones sociales, gastos administrativos, equipo y transporte, utilidad, y el uno por ciento (1%) de los Impuestos Municipales conforme las Leyes de la República de Nicaragua. **SEXTA: (FORMA DE PAGO):** **EL CONTRATANTE** pagará el valor total del presente Contrato al **CONTRATISTA** por la completa ejecución de las etapas indicadas en la cláusula primera de este contrato, las que deben de ser recibidas a plena satisfacción. El pago se efectuará de la siguiente forma: El Contratante entregará al contratista un adelanto del treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato, el que será entregado, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato. El **CONTRATISTA** entregará contra entrega del anticipo, una garantía de anticipo a favor del **CONTRATANTE** por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo. Quince días calendario después de la entrega del adelanto y entrega del sitio de la obra, el **CONTRATISTA** podrá pedir pago por avance de obra, **debiendo presentar para ello el avalúo para revisión y aprobado del supervisor. El pago de este primer avalúo se efectuará a más tardar cinco días hábiles posteriores a la recepción por parte de la OEI del visto bueno del supervisor al avalúo presentado por el Contratista, y a la recepción del informe del supervisor. De estos pagos parciales se deducirá en un treinta y cinco por ciento (35%) para amortizar el anticipo concedido. El Contratista no podrá**

suspender la ejecución de la obra por estarse tramitando el pago de un avalúo, salvo que la entidad adquirente no le entregue en el plazo antes referido. El siguiente avalúo podrá solicitarse quince días calendario después de haber presentado el primero bajo el mismo procedimiento del anterior para tramitar su pago. El pago final se hará a más tardar cinco días hábiles después de haber recibido la OEI: a) el último avalúo, B(Informe Final de la Supervisión, c) Acta de Recepción Final de la Obra y d) entrega de la Garantía de Vicios Ocultos y Redhibitorios la cual será equivalente a un cinco por ciento del monto total del contrato. **EL CONTRATISTA** presentará al **CONTRATANTE**, al finalizar la obra: 1.- una factura de Cobro, y 2.- una seguridad aceptable de que ha pagado cumplidamente los materiales (esto quedará comprobado con las facturas que se rindan en el Área Financiera de la OEI para justificar el uso de la Carta Ministerial de Exoneración), salarios o adeudos que pudieran causar embargos sobre el trabajo o parte del mismo, (Si llegara a presentarse algún embargo después del pago final, **EL CONTRATISTA** reembolsará al **CONTRATANTE** todos los gastos en que éste haya incurrido para levantar el embargo incluyendo todos los costos y honorarios legales) -. De no dar el visto bueno el Supervisor a los avalúos presentados, este deberá expresar por escrito las razones.- La verificación y aceptación del pago final constituye un finiquito tanto de parte del **CONTRATANTE** como del **CONTRATISTA** sobre cualquier reclamo originado por el contrato, con la única excepción de existir cualquier reclamo hecho previamente al pago final que aún está pendiente, y los defectos de material o mano de obra que aparecieran en el trabajo durante el año posterior al pago final.-

SEPTIMA: (CORRECCIÓN DEL TRABAJO DESPUÉS DEL PAGO FINAL): **EL CONTRATISTA** deberá remediar los defectos en los trabajos debido a materiales, trabajos defectuosos, siempre que apareciese dentro del período de un (1) año a contar de la fecha del recibo definitivo de la obra. **EL CONTRATANTE** deberá dar aviso de los defectos observados dentro del mismo plazo.- Ni la expedición del pago, ni la verificación de pagos, ni la parcial o total ocupación de la obra por **EL CONTRATANTE**, implicarán aceptación de ningún trabajo o material que no esté de acuerdo con los términos del contrato. **OCTAVA: (RETENCIONES DE PAGO AL CONTRATISTA):** El Supervisor podrá sugerir al **CONTRATANTE** retener o anular, debido a evidencias posteriores descubiertas total o parcialmente, cualquier pago ya aprobado para proteger los intereses del **CONTRATANTE** debido a: Trabajos defectuosos no corregidos a su debido tiempo; reclamos pendientes ante **EL CONTRATISTA**, por el incumplimiento de compromisos contractuales; y cuando **EL CONTRATISTA** por causas injustificadas suspendiera actividades parciales o totales de la obra.- Cuando los motivos arriba señalados cesen de existir, se efectuará el pago de las sumas retenidas por tales motivos.

NOVENA: (DEDUCCIONES POR TRABAJOS INCORRECTOS): Si el Supervisor considera inoportuno corregir el trabajo dañado o no ejecutado de acuerdo con el contrato y especificaciones técnicas, sugerirá al **CONTRATANTE**, hacer una deducción equitativa del precio estipulado en el contrato, tomando en cuenta los daños y perjuicios que el trabajo incorrecto pueda causar al **CONTRATANTE**. **DÉCIMA: (PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS):** **EL CONTRATISTA** iniciará los trabajos objeto de este Contrato, a más tardar dos (2) días después de la entrega del sitio y del adelanto, tomando como referencia el de fecha posterior, comprometiéndose y obligándose a concluirlos a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE** dentro de sesenta días (60) calendario, contados a partir del inicio de la obra. **DÉCIMA PRIMERA: (OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTAS):** Si **EL CONTRATANTE** fuese demandado por otro Contratista por daños en su trabajo causados por **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATISTA**, además de estar obligado a hacerse cargo de la demanda, deberá rembolsar al **CONTRATANTE** cualquier suma en que éste se viere obligado a pagar al Contratista demandante, así como todos los gastos que le hubiere causado la demanda. **DECIMA SEGUNDA: (FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO) :** **EL CONTRATISTA** no será responsable por pérdidas o daños, por demoras y fallas en la realización de los trabajos por causas de fuerza mayor (se entiende por fuerza mayor: terremotos, huracanes, condiciones de tiempo severas y poco comunes, inundaciones, incendios, epidemias, restricciones de cuarentenas o todo aquello ocasionado por la fuerza de la naturaleza) o caso fortuito (se entiende por caso fortuito: guerras, acciones y omisiones de autoridades militares o civiles, órdenes del Gobierno de la República, motines, sabotajes, huelgas).- **EL CONTRATISTA** una vez presentada la fuerza mayor y/o caso fortuito informará al **CONTRATANTE** o representante a la mayor brevedad posible. Una vez comprobada la información, procederá a ponerse de acuerdo con **EL CONTRATISTA** en una de

las siguientes alternativas: A) Prorrogar el contrato por un tiempo igual a la demora; B) Establecer nuevas obligaciones contractuales a partir del momento; o C) Rescindir el contrato sin responsabilidades para ambas partes contratantes, haciendo la liquidación al **CONTRATISTA** conforme a las obras ejecutadas, los gastos incurridos y los compromisos razonables que hubiera contraído con motivo del contrato al momento de ocurrir el caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que obligó a la paralización de los trabajos. **DECIMA TERCERA: (MODIFICACIONES A LOS ALCANCES DE OBRAS)**: Tal como se dejó establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato, el Supervisor podrá en cualquier momento y por escrito, sugerir modificaciones en los Alcances de Obras de esta obra, si está dentro de los objetivos generales del mismo, siempre que estas modificaciones no alteren el valor del contrato. En aquellos casos en que las modificaciones, alteren el valor del contrato, el Supervisor entregará al **CONTRATISTA** los Alcances de Obras a modificar, con el fin de que **EL CONTRATISTA** presente al **CONTRATANTE** la oferta Económica por dichas obras. El Supervisor elaborará un presupuesto estimado con los costos de las obras, el cual le servirá de referencia para analizar la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**. Queda entendido que para que estas modificaciones o incrementos procedan, deberán ser autorizadas a través del respectivo adendum a este contrato. **DECIMA CUARTA: (MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN)**: El plazo de ejecución podrá ser ampliado siempre y cuando sea solicitado por **EL CONTRATISTA**, revisado por el Supervisor, y sea aprobada a través del respectivo adendum. En caso de no ser aceptada la extensión de plazo original, **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar al **CONTRATANTE**, en concepto de multa el cero punto cero cinco por ciento (0.05%) del valor total del saldo pendiente de ejecución del Contrato por cada día calendario de atraso.- Si **EL CONTRATISTA** fuere demorado en cualquier momento en el progreso del trabajo por cualquier acción u omisión del **CONTRATANTE**, del Supervisor o de cualquier otro Contratista empleado por **EL CONTRATANTE** o por cambios ordenados en el trabajo fuera del dominio del **CONTRATISTA**, o por demoras sugeridas por el Supervisor, el plazo de ejecución de la obra será prorrogado por un tiempo razonable.- **DECIMA QUINTA: (RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA)**: **EL CONTRATISTA** deberá notificar al Supervisor, cuando tenga la obra totalmente terminada y lista para que sea inspeccionada y/o aceptada. **EL CONTRATANTE** por medio del Supervisor y/o de las personas que él designe, procederá a realizar la inspección después de recibida la notificación. Si las obras objeto de la inspección fueron construidas de acuerdo a lo establecido y especificado en los documentos contractuales, emitirá un Acta de Recepción Final, en el cual se establecerá que la obra ha sido totalmente terminada de acuerdo a lo convenido y contratado.- Si luego de la inspección el Supervisor y/o las personas que **EL CONTRATANTE** designe, encontraran que la obra no fue construida de acuerdo a lo establecido y especificado en los documentos contractuales, se procederá a levantar una lista de los trabajos pendientes y/o defectuosos y se fijará el plazo que tendrá **EL CONTRATISTA** para cumplir y/o corregirlos. Una vez concluidos y/o corregidos los trabajos, **EL CONTRATISTA** notificará de ello en forma escrita al **CONTRATANTE** el cual verificará lo anterior, según el procedimiento descrito anteriormente. Si la obra está de acuerdo a lo convenido, contratado y aceptado a entera satisfacción del **CONTRATANTE**, este podrá emitir la respectiva Acta de Recepción Final. Si la obra sufrió modificaciones y estas fueron debidamente consensuadas, aceptadas y aprobadas por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá de elaborar un set de planos as built (como quedo construido), previo a la recepción final de la obra. **DECIMA SEXTA: (MULTA)**: En caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpliera en entregar la totalidad de los alcances de obra indicados en la cláusula primera de este contrato, en el plazo establecido en la Cláusula Décima de este Contrato, o en el plazo que se le autoricen a través de Adendum al Contrato, se obliga a pagar a **EL CONTRATANTE** en concepto de multa los porcentajes que indica la cláusula décima cuarta de este contrato tomando en cuenta los plazos en ella indicados. En caso de existir extensiones de tiempo autorizadas por **EL CONTRATANTE**, se considerará la última extensión aprobado del plazo de ejecución de la obra.- La recepción definitiva de la obra no exime de responsabilidad al **CONTRATISTA** por incumplimientos o vicios ocultos de la obra. **DECIMA SEPTIMA: (GARANTÍA DE ADELANTO O ANTICIPO)**: Previo a recibir el adelanto del treinta y cinco por ciento (35%) del valor de este Contrato establecido en su Cláusula Sexta, **EL CONTRATISTA** deberá rendir a favor de **EL CONTRATANTE** una **Garantía de Adelanto o**

Anticipo emitida por una institución que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras que ascenderá a la suma de (variable) equivalente al cien por ciento (100%) del monto del mismo, con el objeto de garantizar el correcto manejo del anticipo.-

DECIMA OCTAVA: (FIANZA O GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y REDHIBITORIOS): EL

CONTRATISTA se obliga para con **EL CONTRATANTE** a rendir una garantía contra vicios ocultos y redhibitorios con el fin de evitar defectos ocultos en la obra ejecutada objeto de este Contrato, obligándose a responder por cualquier desperfecto o anomalía siempre que éstas se deban o sean a consecuencia de no haber empleado materiales de la clase y calidad indicados en las especificaciones técnicas y/u originadas por su defectuosa construcción.- La fianza contra vicios ocultos y redhibitorios que **EL CONTRATISTA** debe rendir a favor de **EL CONTRATANTE** será por el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato. Esta fianza deberá ser presentada por **EL CONTRATISTA** al momento del pago final de las obras y tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de Recepción definitiva de la obra. Si el contrato sufriera cambios en su monto o se prorrogue el plazo de ejecución, las fianzas deberán ser ajustadas, de acuerdo a los cambios efectuados. **DECIMA NOVENA : (FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO):** EL

CONTRATISTA rindió a **EL CONTRATANTE** una garantía de cumplimiento de contrato, rendida por el primero a favor del último en ocasión del presente contrato y extendida en forma de XXX reconocida por la Superintendencia de Bancos, antes de la firma del presente contrato. **VIGÉSIMA:**

(DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO): EL **CONTRATANTE** regresará al **CONTRATISTA** la garantía de cumplimiento, rendida por este último a favor del primero en ocasión del presente contrato, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que se tenga por definitivamente ejecutada la obra a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE** y se haya rendido el Informe y Acta de Recepción Final correspondientes. **VIGESIMA PRIMERA:**

(SOLUCIÓN DE CONFLICTOS): Para resolver cualquier conflicto de intereses en ocasión del presente Contrato, ambas partes se obligan a lo siguiente: a) Someter su diferendo al trato directo.- b) Si no se llegase a un acuerdo razonable por este medio, la disputa será sometida a un arbitraje de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 540 "Ley de Mediación y Arbitraje". **VIGESIMA**

SEGUNDA : (JURISDICCIÓN): Ambas partes se someten a las Leyes de Nicaragua, y en caso de acción judicial señalan como su domicilio el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales se someten, debiendo iniciarse siempre con el procedimiento de arbitraje. Cualquier notificación que deba cursarse entre las partes deberá ser enviada a la siguiente dirección: Para **EL CONTRATANTE**: Centro Cívico, Modulo "M", planta alta, Frente al Auditorio Elena Arellano, Proyecto Atención a Víctimas de Violencia de Género / Organización de Estados Iberoamericanos, Managua, Nicaragua. Para **EL CONTRATISTA**: XXX. **VIGESIMA TERCERA: (DISPOSICIONES**

FINALES): Costas. Los gastos o importes por concepto de envío de las comunicaciones descritas de previo deberán ser pagados por la parte remitente. Cesión. Ninguna de las partes puede transferir los derechos y obligaciones tutelados en este contrato sin el consentimiento expreso y por escrito de ambas partes. El presente contrato vincula únicamente a las partes involucradas en el mismo. **VIGESIMA CUARTA: (ACEPTACIÓN).**

Continúan exponiendo los comparecientes y dicen que en el carácter expresado aceptan para cada uno de sus representados, todos y cada una de las condiciones relacionadas en el presente instrumento público. Así se expresaron los comparecientes a quienes yo el Notario, instruí acerca del objeto, valor y trascendencia legal de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas. Leída que fue por mí el notario íntegramente la presente escritura a los comparecientes, éstos la encuentran conforme, aprueban, ratifican y firman junto conmigo la notario que doy fe de todo lo relacionado.